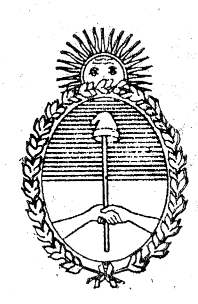
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 2 de octubre de 1979

NUMERO 24.261

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

...EO ...NTINO
...ntral "B"
Cuenta Nº 181
TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Durango

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de julio de 1978 elevada a escritura pública el 2 de agosto de 1978 por ante el escribano de Capital Federal Carlos Eduardo Salinas folio Nº 1253 del Registro 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Juridicas Nº 3716 del 18 de julio de 1979 la sociedad DURANGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA procedió a modificar lo siguiente: Artículo 4º: El capital social se fija en $ 325.000.000 (trescientos veinticinco millones de pesos) de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 — Nº 62.715

Proalimen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución IGPJ Nº 2.795 del 31 de mayo de 1979, referente a escrituras Nº 288 y 89, de fechas 8 de junio de 1978 y 17 de marzo de 1979, pasadas ante el Escribano Roque Félix Caivano, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 28 de febrero de 1978 donde se modificó el artículo sexto en la siguiente forma: "Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550|72. Se pueden emitir títulos representativos demás de una acción. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean. Este derecho de preferencia los accionistas deberán ejercerlo dentro de los treinta días posteriores a la última publicación que por tres días se efectuará en el periódico de publicaciones legales. Por resolución de la Asamblea y de acuerdo a lo determinado por los artículos 227, 228 y 231 de la ley 19.550|72 la sociedad "PROALIMEN S.A." podrá emitir Bonos de Goce en favor de accionistas que tengan acciones totalmente amortizadas y dan derecho a participar en las ganancias y en caso de liquidación de la sociedad, el excedente luego del reembolso del valor nominal de las acciones de Capital. Asimismo por resolución de Asamblea se podrá emitir Bonos de Participación de acuerdo a los artículos 227 y 229 de la ley 19.550|72 los cuales solo darán derecho a participar en las ganancias del ejercicio, dicha participación se abonará contemporaneamente con el dividendo". II) Por la misma se autoriza emitir a favor del señor Alberto Jòsé Liotti L.E. Nº 4.559.518, un Bono de Participación del 13% sobre las utilidades líquidas realizadas previo cálculo del Fondo de Reserva legal si correspondiere y se liquidará al tiempo de pago de los dividendos ordinarios. E|L.: Proalimen S.A.". Todo vale.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1979. —
$ 64.800 — Nº 63.982

Rotativos Venus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Alberto Coronel con fecha 15 de enero de 1976. y complementaria de fecha 30 de junio de 1978, ante el mismo escribano la sociedad Rotativos Venus Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos por asamblea celebrada con fecha 4 de noviembre de 1975, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 25 de agosto de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 6.005, ha adecuado sus Estatutos al Decreto-Ley 19.550, siendo su texto el siguiente. Denominación: ROTATIVOS VENUS SOCIEDAD ANONIMA, que anteriormente funcionaba con la denominación de Rotativos Venus Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos. — Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal calle Muñiz 458, 2º C. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción, en el Registro Público de Comercio, que fue el 25 de setiembre de 1969. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, relacionados con la comercialización de trabajos de imprenta en general e impresión de formularios por sistema continuo o cualquier otro sitsema. Industriales: Por la fabricación y elaboración de toda clase de maquinarias, materias primas y productos relacionados con la imprenta. Financieras. Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas empresas o sociedares existentes, o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliaria: Por la compra venta, arrendamiento, intermediación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Agropecuaria. Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Mandataria: Por la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de titulos y valores administración de inmuebles, propiedades y patrimonios, actuar como agente financiero, todo ello en la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. Capital social. Queda fijado en la suma de pesos 2.350.000 representado por 2.232.000 acciones clase A 5 votos y 118.000 clase A de 1 voto de $ 1 valor nominal cada una. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual número de los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su eleccion. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre de ejercicio. 30 de junio de cada año. — Raspado: Personas Juridicas I.G.P.J. 19.550. Vale.

Buenos Aires, agosto 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 120.600 — Nº 62.610

Molver

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad: "MOLVER S. A.", protocolizó el 16|4|79, lo resuelto por la Asamblea del 18|2|79, modificando el artículo 4 del Estatuto y que fuera aprobado el 13|8|79, por la I.G.P.J., por Resolución 4200, quedando el mismo así: "Artículo 4º: El capital social es de noventa millones de pesos, representado por nueve millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 16.200 — Nº 62.53?

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|10|79 (16 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 6)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 6 a 10)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 13)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 16)

Sarvein

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio César Genoud, argentino, nacido el 6 de junio de 1940, casado en primeras nupcias con Ana María Gutiérrez, licenciado en Administración de Empresas, con C.I. 4.740.765 de la Policía Federal, domiciliado en Avenida Las Heras 3656, piso 3º "A", Capital Federal. Hernán Enrique Reynal, argentino, casado en primeras nupcias con María Inés Sambrizzi, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 28 de abril de 1944, L.E. 4.439.914, domiciliado en Luis Agote 2465, Capital Federal, hijo de Jorge Enrique Carmelo Reynal y María Angélica Vasena. — Brecon Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de diciembre de 1974, bajo el Nº 2943, folio 455 del Libro 81 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Constitución: 30 de mayo de 1978 y modificación del 22|6|79. — Denominación: SARVEIN SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA. — Domicilio: Reconquista 617 piso 5º, Buenos Aires. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argetina, operaciones financieras, mediante la inversión en valores mobiliarios, descuento de documentos, otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, a sola firma o con garantías personales o reales, a particulares o a empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. — Plazo de duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos ciento cincuenta millones representados por mil quinientas acciones de cien mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Directorio: Presidente: Julio César Genoud Vicepresidente: Hernán Enrique Reynal. Director: Eduardo Antonio Sambrizzi. Organo de fiscalización: Comisión fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes. Síndicos titulares: Marcelo Miguel Lagos: Norberto Abel Mosca y Ernesto García Robirosa. Síndicos suplentes: Facundo José Pelliza, Mario Enrique Cardial y Daniel Humberto Bonfanti. Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan por sí solos, en forma indistinta y con la sola firma de cualesquiera de ellos. — Cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y modificación del 22|6|79. Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 62.581

Roberlino

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

FECHA de constitución: 7 de noviembre de 1978, y aclaratorias de fechas 12 de febrero de 1979 y 22 de junio de 1979. — Componentes de la sociedad: Roberto Oreste Compagnucci, casado argentino, comerciante, de 44 años de edad, con Libreta de Enrolamiento cinco millones quinientos noventa y cuatro mil setenta y seis, domiciliado en la calle Perú dos mil seiscientos setenta y siete, de Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Don Fiore Lino Campisano, soltero, italiano, comerciante, de veintinueve años de edad con Cédula de Identidad Policía Federal, siete millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Kelsey mil doscientos cincuenta y nueve de Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Doña Juana María Benavidez, casada, argentina, comerciante, de 44 años de edad, con Libreta Cívica cinco millones trescientos setenta mil quinientos cuarenta y ocho, domiciliada en la calle Perú dos mil seiscientos setenta y siete, de Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Doña Concepción Juana Trunzo, casada, italiana, comerciante, de sesenta y cinco años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal, ocho millones ciento quince mil doscientos veintiocho, domiciliada en la calle Kelsey mil doscientos cincuenta y nueve de Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Don Oscar Mumoli, casado, argentino, comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Perú dos mil seiscientos cincuenta y uno, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Doña Elsa Beatriz González, casada, argentina, comerciante, de cincuenta años de edad, con Libreta Cívica, un millón trescientos veintinueve mil ciento ochenta y ocho, domiciliada en la calle Perú dos mil seiscientos cincuenta y uno, de Caseros, Provincia de Buenos Aires, y Doña Olga Beatriz Ferrari, soltera, argentina, de veinticuatro años de edad, con Documento Nacional de Identidad once millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta y uno, empleada, domiciliada en la calle Lisandro Molina, mil doscientos diecinueve, de Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Denominación. ROBERLINO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Nogoyá dos mil seiscientos veinticuatro. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución de neumáticos, repuestos y accesorios de automotores, contratar con entes públicos y|o privados y mandatos de todo tipo relacionados con el objeto social. — Industrial: Recauchutajes, vulcanización y fabricación de neumáticos Fabricación de repuestos y accesorios para automotores. Financiera: Mediante aportes de capitales propios o ajenos a particulares o sociedades dentro y fuera del país, para negocios u operaciones relacionadas con el objeto social, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto Capital. cuatro millones quinientos mil pesos, representado por cuatro mil quinientas acciones ordinarias al portador, de un mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete y durarán en sus funciones un ejercicio. Las Asambleas pueden designar igual o menor número de suplentes y por el mismo período, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el mismo orden de su elección. La representación social corresponde en forma indistinta al presidente o al vicepresidente de al empresa. Fiscalización: Está a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un máximo de quince y un mínimo de tres quienes durarán en sus funciones un ejercicio siendo reelegibles. La Asamblea también designará igual número de suplentes y por el mismo período. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Directorio: Presidente señor Roberto Oreste Compagnucci; vicepresidente, señor Fiore Lino Campisano, directores, señora Concepción Juana Trunzo y señora Juana María Benavídez, Consejo de Vigilancia: señora Olga Beatriz Ferrari, señor Oscar Mumoli y señora Elsa Beatriz, González. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de agosto de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 4012. — Raspado: Inspección. Vale. — Raspado: Mediante, Beatriz Vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162.000 — Nº 62.616

Compañía de Rodamientos Cider

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 12 de mayo de 1978 y complementaria del 26 de abril de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 8 de julio de 1977, Cider S.R.L. se transformó en sociedad anónima; denominación social: "COMPAÑIA DE RODAMIENTOS CIDER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA" domicilio legal; Rivadavia 10800, Capital Federal; Su duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio el 8 de setiembre de 1976; El objeto de la sociedad es dedicarse a comercializar ,industrializar, importar y exportar productos clasificados como rodamientos y productos afines, pudiendo actuar también como distribuidora, representante y|o agente de empresas, comerciales y|o manufacturas, locales y|o extranjeras, a cuyos fines podrá dedicarse a la importación y exportación. Capital social: es de $ 1.020.000 compuesto de 102.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — La sociedad será administrada por un directorio compuesto de 2 a 6 miembros titulares con mandato por un ejercicio. — Presidente: Fernando Soto; Vicepresidente: Roberto Carlos D'Atri; Síndico Titular; Dra. Marta Elena Angeleri; Síndico Suplente: Domingo Salvador Spinoso. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Res. I.G.P.J. Nº 4.448 del 28|8|1979. — Raspado D'Atri Domingo Spinoso Vale.

Buenos Airse, setiembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 62.560

Serjai y Boruszek

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que SERJAI Y BORUSZEK SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Modificó su denominación por "Tricot Corrientes S.A.", modificó el art. 1º, por esc. 107 del 18|4|79, Reg. 119 de Lanús, conformada por Resolución 3450, del 5|7|79 de I.G.P. Jurídicas. — Art. 1º: Bajo la denominación de "Tricot Corrientes S. A." continuará funcionando esta sociedad por cambio de denominación de "Serjai Boruszek Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria. Tiene su domicilio legal en ciudad de Buenos Aires. — Rasp. Corrientes. Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Eduardo M. Falver Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 62.584

Castano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

1) SOCIOS: Silvestre Ernesto Castano, de 46 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.086.777, con domicilio en Vicente López 1582, San Miguel; Haydée Haued, de 52 años de edad, casada, argentina, ama de casa, L. C. Nº 4.337.977, con domicilio en Vicente López 1582, San Miguel; Basilio Saray, de 39 años de edad, casado, argentino, comerciante, D. N. I. Nº 4.888.764, con domicilio en Av. León Gallardo 1830, San Miguel; Mario Moscarelli, de 49 años de edad, casado, argentino. Contador, L. E. Nº 4.063.189, con domicilio en Paunero 1435, San Miguel, y Aldo Isidoro Pettinati, de 50 años de edad, casado, argentino, Contador, L. E. Nº 4.479.353, con domicilio en Paunero 1435, San Miguel. 2) Instrumento constitutivo del 2 de abril de 1979. 3) Denominación social: "CASTANO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: French 2251, planta baja, Dto. 2, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta y reparación de máquinas de oficinas, ya sean de escribir, sumar, calcular, contabilidad, registradoras, nuevas o usadas. Importación, exportación, distribución, cesión, permuta, mandato, comisión, consignación, comercialización al por mayor, o menor, de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, equipos, implementos, maquinarias, patentes, diseños y dibujos, licencias y todo otro bien que se relacione directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Ciento cincuenta y cinco mil pesos ($ 155.000), representado por quince mil quinientas (15.500) acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 Ley Nº 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos por acción. — 8) Directorio: Mínimo de tres y máximo de ocho miembros, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes por el mismo período. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Integración del primer directorio: Presidente: Silvestre Ernesto Castano; Vicepresidente: Haydeé Aued; Vocal: Basilio Saray. Síndico titular: Contador Mario Moscarelli; Síndico suplente: Contador Aldo Isidoro Pettinati. — 11) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — 12) Fiscalización: Un síndico titular por tres años, pudiendo la asamblea designar un suplente por igual término. - L/T.: "Razón", no vale. E/L.: "Denominación", vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 62.698

Corupel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 23, 7 de mayo de 1979. — Asamblea del 22|12|1978. — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatuto en la sociedad "CORUPEL SOCIEDAD ANONIMA" — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 162.500.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 62.623

Visco Gilardi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Visco Gilardi, argentino, soltero, de 23 años de edad, D. N. I. Nº 11.356.957, estudiante, con domicilio en Paunero 1330, San Miguel, y Benvenuto Visco Gilardi, italiano, de 55 años de edad, casado, C. I. (Prov. Bs. As.) Nº 1.385.531, comerciante, con domicilio en Paunero 1330, San Miguel — 2) Instrumento constitutivo: del 30 de marzo de 1979. — 3) Denominación social: VISCO GILARDI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: French 2251, Planta Baja, Dep. 2, Capital Federal. — 5) Objeto social: Ralizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, haciendas de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y/o reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Importación y exportación y toda otra operación que se relacione directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto — 6) Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.00), representado por cincuenta mil (50.000) acciones de un mil pesos (1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 Ley Nº 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A" de cinco votos por acción. — 8) Directorio: Mínimo de dos y máximo de ocho miembros, con mandato por tres años. La asamblea puede elegir suplentes por el mismo período. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año — 10) Integración del primer directorio: Presidente: Roberto Visco Gilardi y Vicepresidente: Benvenuto Visco Gilardi. Síndico titular: Contador Mario Moscarelli, y Síndico suplente: Contador Aldo Isidoro Pettinatti. — 11) Representación

legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — 12) Fiscalización: Un síndico titular por tres años, pudiendo la asamblea designar un suplente por igual término. Testado: "razón", no vale. E|L.: "Denominación", vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 62.699

Comprimer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 579, 9 octubre 1978. - Constitución de Sociedad. Accionistas: Juan Carlos Vera, argentino, casado, comerciante, 46 años, L. E. Nº 4.511.540, Máximo Paz 619, Castelar; Héctor Gaudio, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. Nº 4.196.391, Posadas 76, Lomas del Mirador, vecinos de la Prov. de Buenos Aires; Orlando Lipara, argentino, casado, comerciante, 36 años, L. E. número 4.393.154, Juan Bautista Alberdi 3769: Mario Alberto Rieiro, argentino, viudo, abogado, 49 años, L.E. Nº 4.446.551, Uruguay 16; Hugo Francisco García Jordán, argentino, casado, 48 años, Contador Público, L. E. Nº 4.494.975, Maipú 859, los tres últimos vecinos de la Capital Federal, se constituye "COMPRIMER S. A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la fabricación de compactadoras para la recolección de residuos, financiación y comercialización de las mismas. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: Dos a ocho miembros, con duración de mandato por un año. — Representación: Presidente del Directorio y al Vicepresidente del mismo en forma indistinta. — Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. Presidente: Juan Carlos Vera; Vicepresidente: Héctor Gaudio; Director: Pedro Orlando Lipara; Síndico titular: Mario Alberto Rieiro, y Síndico suplente: Hugo Francisco García Jordán, éstos por un año. — S|raspado. COMPRIMER. Vale. — S|r.: Jordán. Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 — Nº 62.631

Navi-Lin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad NAVI-LIN S.A. — Otorgamientos: Escritura del 23|5|1978 ante el escribano de Capital Federal don Oscar Edgardo Peralta, escrituras del 14|9|1978, 12|12|1978 y 6|7|1979 pasadas ante el escribano don Néstor M. Zelaya Silva, de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Socios: Mario Luis Zaccagnini, nacido el 24|3|1931, con Cédula de Identidad Nº 2.597.820, con domicilio en la calle Sucre 4075, Cap. Fed.; María Esther Rosa Lanza de Zaccagnini, nacida el 7|1|1930, con Libreta Cívica 0.031.612, domiciliada en la calle Sucre 4075 de Cap. Fed.; Enrique Francisco Giachello, nacido el 18|1|1929, con Cédula de Identidad 2.537.940, domiciliado en la calle Río de Janeiro 888, Cap. Fed.; Elda Zaccagnini de Giachello, nacida el 14|8|1934, con Cédula de Identidad 3.465.796 y domiciliada en la calle Río de Janeiro 888 de Cap. Fed. — Todos argentinos, casados y comerciantes. — Denominación social: Navi-Lin Sociedad Anónima. — Domicilio legal: calle Río de Janeiro números 913|915 de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la inyección, soplado y metalizado de plásticos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: pesos 2.000.000 representado por 2.000 acciones de un valor nominal de 1.000 pesos cada una, las que han sido emitidas en su totalidad, ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y suscriptas por los socios fundadores en la siguiente forma: 800 acciones equivalentes a $ 800.000 don Mario Luis Zaccagnini; 800 acciones equivalentes a $ 800.000 don Enrique Francisco Giachello; y 200 acciones equivalentes a pesos 200.000 cada una de las socias doña María Esther Rosa Lanza de Zaccagnini y doña Elda Zaccagnini de Giachello. — Las acciones han sido integradas en el veinticinco por ciento de su valor en dinero efectivo y el saldo será integrado cuando lo requiera el directorio y dentro del plazo máximo de dos años. — Directorio: presidente: Mario Luis Zaccagnini, vicepresidente: Enrique Francisco Giachello: directores: María Esther Rosa Lanza de Zaccagnini y Elda Zaccagnini de Giachello. Organo fiscalizador: síndico titular: Hugo Roberto Fleisman y síndico suplente: Daniel Marcos Fleisman, ambos contadores. Representación legal: corresponde al presidente del directorio. Mandato de los directores: tres años. Fecha de cierre de ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 77.400 — Nº 62.531

Industrias Atlántida

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número 467, ante el Escribano Horacio Oscar Bossi, del 5 de julio de 1978. — Aumento de capital y Reforma de estatutos de INDUSTRIAS ATLANTIDA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — El capital social es de dos mil millones de pesos, representados por un millón quinientas mil acciones ordinarias al portador de un voto por acción y quinientas mil acciones preferidas al portador de un voto por acción y de valor nominal de mil pesos cada una. Asamblea del 23|5|1978. — S|r.: 23|5|1978: Vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600 — Nº 62.658

Urbamba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Israel Jacobo Ainstein, argentino naturalizado, de 72 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.422.083, domicilio Pasteur 783, 2º piso "B", Capital Federal; Noé Bursuck, argentino, de 49 años de edad, viudo, Contador Público, Libreta de Enrolamiento Nº 4.486.042, domicilio Bogotá 2232, Capital Federal; Beatriz Olga Ainstein, argentina, de 42 años de edad, divorciada, médica, Libreta Cívica Nº 2.389.514, domicilio Juncal 3727, planta baja "A", Capital Federal; Norma Beatriz Marcoff, argentina, de 29 años de edad, divorciada, comerciante, Libreta Cívica Nº 5.929.866, domicilio Azcuénaga 1039, 3º piso "B", Capital Federal; Lilia Schwartz de Banet, argentina, de 47 años de edad, casada, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal número 2.864.437, domicilio Las Heras 2145, Florida, Prov. de Buenos Aires; María Lidia Maizlisz de Fridman, argentina, de 32 años de edad, casada, computadora científica, Libreta Cívica Nº 5.198.363, domicilio Avenida Santa Fe 3435, 10º piso "A", Capital Federal; José Benito Marcoff, argentino, mayor de edad, casado, vecino de esta Capital, quien actúa en nombre de Ambatex S. A. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Por escritura Nº 192 del 3 de julio de 1978, labrada al folio 517 del Registro 306 de Capital Federal a cargo el Escribano Ariel W. Sosa Moliné. 3º) Denominación: "URBAMBA SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Domicilio social: Cap. Fed. 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, cabañas y tambos, frutícolos, cultivos, forestales y granjas. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de treinta millones de pesos, representado por treinta millones de acciones ordinarias al portador, Clase "A", de cinco votos cada una y de un valor de un peso valor nominal cada una, dividido en treinta series de un milón de acciones cada una. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por tres a nueve miembros, integrado por un Presidente, un Vicepresidente y de uno a siete vocales, nombrados todos por la Asamblea, la que fijará en cada caso el número de vocales, pudiendo designar o no hasta igual número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los miembros del Directorio durarán tres ejercicios en sus funciones. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por igual término. — Integrantes del Directorio; Presidente: Señor Daniel Banet; Vicepresidente: Señor Noé Bursuck; Vocal: Señora María Lidia Maizlisz de Fridman; Directores suplentes: Señor Israel Jacobo Ainstein y señora Lilia Schwartz de Banet. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contadora Clara Kalmanovich de Silberstein; Síndico suplente: Contador Alberto Parrado. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, o quien los reemplace según este Estatuto, indistintamente. La representación en juicios y a efectos de absolver posiciones, será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, o por el o los Directores designados especialmente a ese efecto o por apoderado general o especial. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Todos los comparecientes lo hacen por derecho propio y como accionistas fundadores, a excepción de José Benito Marcoff, que actúa en nombre de "Ambatex Sociedad Anónima, Industrial Financiera. Inmobiliaria", con domicilio en Paso 535, Cap. Federal, inscripta Nº 709, 1º 86, Tº A, de Estatutos quien revista el carácter de accionista. — Testado: Razón social. o. Guido 2403, 2º piso "B". No vale. — E|l.: quien actúa en nombre de Ambatex S.A. Vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 158.400 — Nº 62.655

La Marela

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Darío Mario Eiras, argentino, soltero, nacido el 26|1|39, comerciante, L. E. Nº 4.289.707, domiciliado en la Av. Maipú 1365, Capital Federal; Victoria Torres española, nacida el 14|6|07, viuda, comerciante, C. I. Nº 4.346.424, domiciliado en Carabobo 318, Capital Federal y María Angélica Saksida, argentina, soltera, nacida el 7|10|45, comerciante, L. C. Nº 5.198.346, domiciliada en Colombres 118, Capital Federal por escritura del 10 de julio de 1979, se constituyó la sociedad "LA MARELA S. A." domicilio: Carabobo 318, piso 4º, Dpto. C Capital Federal; su duración será de 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general; realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por cuenta por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento. — c) Financiera: mediante el aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamientos de créditos en general con o sin garantía, en todo lo que se relacione con el objeto indicado en a) y b) se deja establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: es de $ 50.000.000 representado por 500.000 acciones de $ 100 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de 9 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente y al vicepresidente en forma individual — Presidente: Darío Mario Eiras; vicepresidente: Victoria Torres; vocal: María Angélica Saksida. — Síndico titular: Osvaldo Cacace; síndico suplente: Elvira Lucía Rosa Garcaglione. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Res. I.G.P.J. Nº 4561 del 4|9|79.

Buenos Aires, setiembre 1° de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 100.800 — Nº 62.559

Saab Scania Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5|10|78, pasada ante el escribano Héctor María Sarasa, se protocolizó el acta de la A.G.E. del 23|4|76 de "SAAB SCANIA ARGENTINA S.A.", en la cual se modificó el Art. 4º del Estatuto social, el cual quedó redactado así: Artículo 4º: a) El capital social asciende a $ 493.842.603, representado por 493.842.603 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, numeradas correlativamente. Las acciones serán de un voto cada una. — b) Las acciones serán al portador o nominativas de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. — c) Por resolución de la Asamblea, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, determinándose en cada caso las acciones que se emitirán dentro de ese aumento, y la Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de resolver la época, condiciones y forma de pago de cada emisión. No podrá anunciarse como capital social sino el de $ 493.842.603 más los aumentos realizados de acuerdo a este artículo. Cada resolución de aumento se publicará por tres días en el Boletín Oficial, o en el que lo reemplace y en otro diario de mayor circulación de la República, y se inscribirá en el Registro Público de Comercio mediante solicitud al Juzgado de Registro previa comunicación a la Inspección General de Personas Jurídicas. - d) No podrán emitirse nuevas acciones sin que las emitidas anteriormente estén íntegramente suscriptas e integradas por lo menos en su 25 % si la integración es en efectivo, y si el aporte no fuese dinerario la integración deberá ser del 100 %. Si el pago de las acciones es en efectivo, la integración del saldo podrá convenirse hasta en un máximo de 2 años. — e) Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad referida a capitalización de créditos o adquisición de cualquier propiedad en especie, en cuyo caso la Asamblea deberá resolverlo en un punto específico del Orden del Día, los tenedores de acciones tendrán derecho de prioridad a la suscripción de las acciones que se emitan en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercitarse entro del plazo de 30 días contados desde la última publicación que por tres (3) días se efectuará en el Boletín Oficial. — f) Las acciones o los certificados de acciones llevarán la firma de un Director y Síndico, debiendo contener los recaudos del Art. 211 del Decreto Ley Nº 19.550|72, pudiendo solicitarse a la autoridad de contralor su reemplazo por impresión que garantice su autenticidad.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 70.200 — Nº 62.694

Comindar

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Osvaldo Pedro Bagnato, argentino, casado, 21-6-33, comerciante, L. E. 4.272.073, Luis María Campos 1235, Cap. Fed.; María Angela Sergio de Bagnato, argentina, casada, maestra, 6-4-48, L. C. 5.739.563, Luis María Campos 1235, Cap. Fed., y Héctor Francisco Seivane, argentino, soltero, comerciante, 5-10-30, Andrés Lamas [illegible], L. E. Nro. 4.064.755. 2º) Fecha constitución: 18-4-1979. — 3º) Denominación social: COMINDAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4º) Domicilio: Luis María Campos 1235, piso 6º, Dto. "B", Cap. Fed. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto: a) Industriales: Mediante la elaboración y/o transformación, por cuenta propia y/o de terceros, de papeles, telas de algodón, seda o lino, telas plásticas o celulósicas, su impregnación con adhesivos y su impresión de dibujos y/o leyendas, así como también de productos sólidos, semilíquidos y/o líquidos de origen mineral o vegetal, destinados a limpieza, higiene y/o asepsia de elementos muebles e inmuebles y/o personas de existencia física, todo ello en sus distintas etapas y procesos. b) Comerciales: Mediante la realización de comisiones, consignaciones, representaciones, importaciones, exportaciones, distribuciones, compra y venta de bobinas, piezas, rollos, hojas, pliegos, cintas y trozos de papel, telas de algodón, seda o lino, telas plásticas o celulósicas, con adhesivos o sin ellos, con impresiones o sin ellas, así como también de productos sólidos, semilíquidos y/o líquidos de origen mineral o vegetal, destinados a limpieza, higiene y/o asepsia de elementos muebles e inmuebles y/o de personas de existencia física. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 2.000.000 representado por 400.000 acciones ordinarias clase "A", 5 votos, de $ 1 v/n. c/u. y 1.600.000 acciones ordinarias clase "B", 1 voto, de $ 1 v/n. c/u. — 8º) Administración y fiscalización: Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular con mandato por 3 ejercicios. La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. Presidente: Osvaldo Pedro Bagnato; Vicepresidente: María Angela Sergio de Bagnato; Director: Héctor Francisco Seivane; Síndico Titular: Héctor Amílcar Lobeto; Síndico Suplente: Ricardo Orestes Altrudi. — 9º) Representación legal: La tiene el Presidente, cuya firma obliga a la sociedad. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

S/r.: "setiembre", vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.200 — Nº 62.697

Sifla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Jaime Alfie, argentino, casado, industrial, 6|8|1941, L. E. número 4.375.292, Montes de Oca 746, piso 7º, Dto. 26, Cap. Fed.; Carlos Alfie, argentino, casado, industrial, 16|1|1946, L. E. Nº 4.540.885, Montes de Oca 969, piso 6º, Dpto. "A", Cap. Fed.; Moisés Alfie, argentino, soltero, industrial, 23|8|1937, L. E. Nº 4.253.645, Suárez 1514, Cap. Fed.; Jorge Raúl Daian, argentino, casado, comerciante, 1º|1|1947, Azara 1404, Cap. Fed.; Simón Jorge Micha, argentino, soltero, estudiante, 3|1|1955, D. N. I. número 11.666.573, Montes de Oca 1199, Cap. Fed.; y Héctor Osvaldo Yaquino, argentino, casado, comerciante, 29|5|1937, L. E. número 4.860.163, Joaquín V. González 500, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha constitución: 28|12|1978. — 3º) Denominación social: "SIFLA, S. A." — 4º) Domicilio: San Antonio 826, Cap. Federal. — 5º) Objeto: Las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Constructora: Mediante proyectos y|o construcciones totales o parciales de inmuebles, proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedades. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a empresas o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza con o sin garantía real; compra, venta de valores Nacionales Ajustables, Bonos Externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos, valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley de Entidades Financieras, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo duración: 99 años desde la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital: $ 30.000.000, representado por 3.000.000 de acciones de $ 10 v/n. c/u. — 8º) Organo de Administración y Fiscalización: Directorio, de 2 a 5 miembros por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, formado por tres titulares, designados por 2 años. Las vacantes serán cubiertas por suplentes, elegidos por la Asamblea. Presidente: Jaime Alfie; Vicepresidente: Carlos Alfie; Director titular: Moisés Alfie; Organo Fiscalizador: Consejeros titulares: Jorge Raúl Daian, Simón Jorge Micha y Héctor Osvaldo Yaquino. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, o Director vocal, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Nota: E|l.: Jaime Alfie. Vale. — Enmendado: agosto. Vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 104.400 — Nº 62.695

Cambio Perseo

SOCIEDAD ANONIMA BOLSA Y TURISMO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 17|4|79, pasada bajo el Nº 206, Folio 722 y complementaria de fecha 2|7|79, Nº 422, Folio 1571 en el Registro Nº 529 de la Capital Federal, a cargo del escribano doctor Osvaldo Devoto, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 4650 de fecha 6|9|79, se constituyó "Cambio Perseo Sociedad Anónima Bolsa y Turismo" en la siguiente forma: Socios: Alberto Martín Planas, argentino, casado, empresario, 19|3|930; L.E. Nº 4.241.063, Juncal 2832, 8º piso, Capital Federal. — Vicente Camilo Accurso, argentino, casado, empresario, 3|1|923, L.E. Nº 4.230.302, Laprida 1630, 1º piso "B", Capital Federal. — Juan Carlos Noziglia, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, 25|12|930, L.E. Nº 4.066.058, Güemes 3548, 11 piso, "B", Capital Federal. — Denominación: CAMBIO PERSEO SOCIEDAD ANONIMA, BOLSA Y TURISMO, domicilio: Viamonte 824, 12 piso, Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes operaciones: Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega; compra, venta o emisión de cheques, transferencias postales, telegráficos o telefónicos, vales postales, giros y cheques de viajero en divisas extranjeras y las que conforme a las disposiciones legales que rijan y las que el Banco Central de la República Argentina, determine se permitan en el futuro. La totalidad de las actividades relativas al turismo y venta de todo tipo de pasajes. Efectuar por cuenta propia y/o de terceros todas las operaciones permitidas por las Reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores y Bolsa, Mercado de Valores Nacionales y del Exterior en materia de Valores bursátiles. — Capital: pesos 1.070.000.000, representado por 1.070.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una nominativas no endosables. — Administración y fiscalización: Directorio entre 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal: Presidente del Directorio o el vicepresidente en ausencia del primero. — Organo directriz: Presidente: Alberto Martín Planas. — Vicepresidente: Vicente Camilo Accurso. Director titular Juan Carlos Noziglia. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Otto Omar Guardia. — Síndico suplente: Osvaldo Luis López. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 62.487

Angel Gloger e Hijo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 11-4-79. Socios: Saul Félix Gloger, casado, argentino, comerciante, 30 años, L. E. 6.082.097, Corrientes 4416, piso 6º, B, Capital; Uscher Angzel Weich Gloger, casado, argentino naturalizado, comerciante, 74 años; L. E. 4.703.761, Catamarca 3601, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Clara Korn de Gloger, casada, argentina naturalizada, comerciante, 61 años, L. C. 5.768.073, Catamarca 3601, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Marta Clara Micenmacher de Gloger, casada, argentina, comerciante, 26 años, D. N. I. 10.386.123; Corrientes 4416, piso 6, B, Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Denominación: ANGEL GLOGER E HIJO S. A. — Domicilio legal: Avda. Corrientes 4416, 6º, B, Capital Federal. — Objeto social: actividades comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización de prendas de vestir para damas, caballeros y niños. — Capital social: $ 30.000.000. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal: presidente del directorio. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 años. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Saúl Félix Gloger. Vicepresidente: Uscher Angzer Weich Gloger. Director titular: Marta Clara Micenmacher de Gloger. Síndico titular: Horacio Eduardo Vajovsky. Síndico suplente: Luis Fainwaks. Resolución I. G. P. J. Nº 4.318 de 20-9-1979.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 62.570

Carin

SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS constituyentes: Alfredo Diomedes Balatti, 3-2-1923, casado, argentino, jubilado, calle 24 Nº 1210, de La Plata, L. E. 2.310.878; Edgar Alvaro Valiente, 24-1-1949, soltero, argentino, abogado, calle 48 Nº 877, dto. 59, de La Plata, L. E. 5.049.697; Adolfo José Berazategui, 23-3-1930, casado, argentino, jubilado, calle 34 Nº 448, de La Plata, L. E. 5.127.925; Jorge Alberto Antonioli, 30-4-1928, casado, argentino, geólogo, calle 58 Nº 607, piso 13, dto. A, de La Plata, L. E. 2.310.754; Carlos Miguel Antonioli, 24-7-1921, casado, argentino, abogado, calle 13 Nº 831, piso 10, A de La Plata, L. E. 1.145.069; Juan Carlos Hitters, 25-9-1941, casado, argentino, abogado, calle 12 Nº 774, piso 1º, La Plata, L. E. 5.190.860; Esteban Miguel Antonioli, 11-6-1951, soltero, argentino, empleado, calle 43 Nº 1132, de La Plata, Doc. Nac. Id. 8.574.846; Tomás Ismael Hemmingsen, 3-9-1947, divorciado, argentino, agropecuario, calle 9 Nº 731, 10 piso, "A", de La Plata, L. E. 5.515.518; Juan Carlos Massa, 8-12-1941, soltero, argentino, periodista, calle 23 Nº [illegible], de La Plata, L. E. 5.183.737; José Gallina, 8-4-1931, casado, italiano, industrial, Alvear y 27, City Bell, Prov. Buenos Aires, C. I. P. F. 5.558.493; Héctor César Lupiano, 16-8-1930, casado, argentino, agrimensor, calle 41 Nº 712, La Plata, L. E. 5.353.528. — 2) Fechas de constitución: 19 de diciembre de 1977, 11-6-78 y 4-6-79. — 3) Denominación: "CARIN SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL. — 4) Domicilio: Calle Paraguay 1365, segundo cuerpo, piso 7º, dto. 47, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en participación o de cualquier otra forma, a las siguientes actividades: a) Mineras: exploración y extracción de sustancias minerales y sus derivados de cualquier clase o naturaleza en cualquier punto del país, a los efectos de su posterior molienda, refinamiento, industrialización o comercialización, dentro del país o en el exterior; b) Industriales: Establecimiento de procesos de molienda, purificación, destilación, selección o industrialización de cualquiera de los minerales que extraiga la propia sociedad por cuenta propia o de terceros o a estos últimos adquiera a esos fines; c) Comerciales: compra, venta de minerales y sus derivados, por cuenta propia o de terceros; importación y exportación de sustancias minerales, maquinarias o fábricas para el tratamiento de elementos utilizables en la industrialización de minerales, equipos, instrumentos y cualquier otro ingenio o artículo relacionado con la minería, que explotará, comprará, venderá o locará. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — 7) Capital social: Dos millones de pesos representados por dos millones de acciones de un peso valor nominal cada uno. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — 8) Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que elija la Asamblea entre tres y siete, con mandato por un año. La Fiscalización a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. El primer Directorio designado en el acto de constitución se integró por: Presidente: Carlos Miguel Antonioli; Vicepresidente: Edgar Alvaro Valiente; Director: Alfredo Diomedes Balatti. Síndico Titular: Dr. Raúl Enrique Rojo. Síndico Suplente: Contador Mario Romano. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente o a un Director, quienes actúan indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Enmendado: "Comercial", vale. Agregado: "11-6-78 y 4-6-79", vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 112.400 — Nº 64.791

Medivén

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 23 de mayo de 1979, y posterior escritura ampliatoria, de fecha 12 de julio de 1979, entre los señores don Enrique Eduardo Martínez, casado, argentino, comerciante, nacido el 7 de mayo de 1922 con C.I. 1.986.450, domiciliado en Franklin 611 de la Ciudad de Buenos Aires; y don Eduardo Daniel Martínez, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 12 de marzo de 1947, con C.I. 5.736.174, domiciliado en Defensa 840, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, resolvieron constituir la sociedad MEDIVEN S.A. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de productos de perfumería, tocador, cosmética, higiene y embellecimiento, destinados al arreglo personal y todo producto vinculado con aquéllos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos de perfumería, tocador, cosmética y el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos, relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social lo constituye la suma de pesos 5.000.000 representado por 500.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. El

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

☆ Nº 159 - Ley Nº 21.541

TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 1.000.—

☆ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77

BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 1.000.—

☆ Nº 169 - Ley Nº 21.695

FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación. en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 1.000.—

☆ Nº 170 - Ley Nº 21.708

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 de Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 1.000.—

☆ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77

DERECHOS DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ..... $ 1.000.—

☆ Nº 173 - Decreto Nº 830/78

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977)- Reglamentación .... $ 1.000.—

☆ Nº 174 - Ley Nº 21.795

LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA
Atribución, otorgamiento. pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina ..... $ 1.000.—

☆ Nº 175 - Decreto Nº 1080/78

FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 1.000.—

☆ Nº 176 - Ley Nº 21.838

IMPORTACIONES. Aplicación de Derechos. Antidúmping y Compensatorios .... $ 1.000.—

☆ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen ... $ 1.000.—

☆ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.
Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 1.200.—

☆ Nº 179 - Ley Nº 21.894

LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Ajuste por Inflación. Incorpórase un nuevo título a la Ley .... $ 1.000.—

☆ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 1.200.—

☆ Nº 181 - Ley Nº 21.900

TIERRAS FISCALES EN ZONAS DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales rurales nacionales, provinciales y municipales ..... $ 1.000.—

☆ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78

PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1974) y sus modificaciones .... $ 2.500.—

☆ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 1.000.—

☆ Nº 184 - Decreto Nº 351/79

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 5.500.—

☆ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79

PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) ..... $ 1.000.—

representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La asamblea también debe designar un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El primer directorio quedó así constituido: Presidente, don Enrique Eduardo Martínez; vicepresidente: don Eduardo Daniel Martínez; directora: doña Irene Cedrón de Martínez, casada, argentina comerciante, nacida el 31 de octubre de 1921, con D.N.I. 0.455.729, domiciliada en Franklin 611 de la Ciudad de Buenos Aires. — Síndico titular: don Daniel Alberto Gorban; síndico suplente: doña Vida Noemí Ley. — El estauto fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 22 de agosto de 1979, Resolución Nº 4361. — L|t.: Lavalle 1773, 10 B de. No vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 79.200 — Nº 62.726

Barclays Bank International Limited

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Barclays Bank International Limited, Sociedad constituída de conformidad con las leyes de Inglaterra, por Autorización Real, del 1º de junio de 1833, registrada bajo las Leyes de Sociedades de 1948 a 1967, con fecha 4 de octubre de 1971, según Certificado de Formación Nº 1026167 y con domicilio en 54 Lombard Street de la Ciudad de Londres, resolvió la apertura de una Sucursal en la República Argentina según reunión de Directorio del 23 de agosto de 1979. Los estatutos sociales, el certificado de incorporación y el Acta de Directorio que dispuso la apertura de la Sucursal han sido elevados a escritura pública Nº 392 el 24 de septiembre de 1979, al folio 1225 del Registro Nº 249 a cargo del escribano Francisco J. del Castillo. — Denominación de la Sucursal: BARCLAYS BANK INTERNATIONAL LIMITED. — Domicilio: Cangallo 525, 6º Piso, Capital Federal. — Objeto Social: Banco Comercial. — Plazo de duración: indeterminado. — Capital asignado a la sucursal: $ 17.865.000.000.— Representantes legales: Señores Michael Arthur Cranfield y Raymond Edmund Buckley, quienes actuarán en forma individual según poderes otorgados por el Directorio con fecha 23 de agosto de 1979 y protocolizados conforme escrituras Números 389 y 391, a los folios Números 1207 y 1216, respectivamente, del Registro Nº 249 a cargo del escribano antes mencionado. Aprob. del Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nº 2291 del 14 de setiembre de 1979. — Entre líneas a la sucursal: Enmendado Arthur: Edmund Vale.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 65.234

Beccar Varela Propiedades

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Ignacio Beccar Varela, argentino, casado, comerciante, 32 años, Libreta de Enrolamiento 8.257.504, Reconquista 657, Capital Federal y Marcela María Reynal O'Connor de Beccar Varela, argentina, casada, ama de casa, 28|8|1948, Libreta Cívica 5.960.910, Reconquista 657, Capital Federal; 2º) Fecha constitución: 16|10|1978; 3º) Razón Social: BECCAR VARELA PROPIEDADES S.A.; 4º) Domicilio: Reconquista 657, piso 3º, Capital Federal; 5º) Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza con o sin garantía real, compra, venta de valores Nacionales ajustables, Bonos externos, acciones, obligaciones debentures y toda clase de títulos, valores y papeles de crédito en general, públicos o privados, creados o crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley con exclusión de las actividades regladas por la ley de Entidades Financieras, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. Mandatarias: Mediante operaciones de representación mandatos, consignaciones, comisiones, administraciones y prestación de asesoramiento inmobiliario excluyendo el que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 200.000 representado por 20.000 acciones de $ 10 v|n. c|u. — 8º) Administración y fiscalización: Un directorio de 1 a 3 directores con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización la tendrá un síndico titular y un suplente por el término de un año: Presidente: Ignacio Beccar Varela. Síndico titular: Carlos Ernesto Lanús; síndico suplente: Juan Antonio Gallo. — 9º) Representación legal: La tendrá el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10.) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: agosto: vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 62.703

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Bosque

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Ferreiro, español, casado, nacido el 3 de marzo de 1928, comerciante, C.I. Nº 4.656.921. domiciliado en Mario Bravo 43, 1º "A" Capital Federal. — Elías García Sánchez, español, casado, nacido el 17|11|26, comerciante, C.I. Nº 5.970.909, domiciliado en la calle Alfredo Colmo 3911. — Delmiro Fernández Da Lama, español, soltero, comerciante, nacido el 31|1|35, C.I. Nº 6.205.390, domiciliado en la calle Alfredo Colmo 3911. — Eladino Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 11|1|29, C.I. número 4.699.909, domiciliado en Teodoro García 2478, de la Capital Federal. — Balbino Cernuda Vilar, casado, comerciante, nacido el 4|4|1895, español, C.I. número 5.511.374, domiciliado en Moreno 1316, 1º "7". — Amalia Martínez de Cernuda Villar, española, nacida el 1º|8|1905, casada, C.I. Nº 5.511.372, comerciante, domiciliada en Moreno 1316, 1º "7" Capital. — Edelmiro García Sánchez, español, soltero, nacido el 1º|8|27, comerciante, C. I. Nº 9.309.029, domiciliado en la calle Alfredo Colmo 3809. — Manuel Fernández Da Lama, español, soltero, nacido el 19|8|44, comerciante, C.I. Nº 6.206.884, domiciliado en la calle Alfredo Colmo 3911, Capital y Julio Fernández, de nacionalidad argentino, casado, nacido el 25|9|51, comerciante, domiciliado en la calle Junín 683, 6º "A", Capital, C.I. Nº 6.427.030. — Fecha de instrumento de constitución: 6 de agosto de 1979 y modificaciones de fechas 29|8|79 y 30|8|79. — Denominación social: EL BOSQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Castañeda 1848. — Objeto social: La explotación de hoteles, moteles y alojamientos, con servicios de albergue por hora. — Duración: Cincuenta años a partir del 6 de agosto de 1979. Capital social: $ 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 100 cada una. — Organo de administración: La administración y representación de la sociedad, estará a cargo de los señores Francisco Ferreiro, Elías García Sánchez y Julio Fernández, como gerentes. — Uso de la firma social: La firma particular de dos cualquiera de los gerentes, precedida por la razón social. "El Bosque Sociedad de Responsabilidad Limitada", bastando la firma de uno de los socios de la firma indistintamente, para comparecer a juicio y representar a la sociedad, ante autoridades públicas de cualquier tipo, así como para endosar cheques y pagarés. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|l.: y modificaciones de fechas 29|8|79 y 30|8|79. Vale.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — Nº 62.387

Pyc, Empresa de Servicios para Empresas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLOS María Pisani, argentino, 49 años, casado, empresario, L. E. numero 4.490.333, Av. Las Heras 2437, 5º, Capital; Horacio Marcelo Campbell, argentino, 38 años, casado, empresario, L. E. numero 4.313.351, French 2262, 5º, Capital; 2) 27 de junio de 1979. — 3) PYC EMPRESA DE SERVICIOS PARA EMPRESAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) French [illegible] 5º, Capital. — 5) a) Importación y exportación; b) Comerciales: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados y materiales relacionados con la industria de la construcción c) La compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones que autorizan las leyes y reglamentos de Propiedad horizontal. — 6) 30 años de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 400.000 pesos. — 8) Todos los socios son gerentes. — 9) Firma indistinta de los gerentes. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires. setiembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 36.000. — Nº 62.486

Carbega

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Ernesto de Donatis, nacido el 9-1-43, argentino, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Eduardo Acevedo 206, Capital Federal, L. E. 4.404.900; Carlos Jorge Regulsky, nacido el 7-12-44, argentino, de profesión comerciante, casado, domiciliado en Saavedra 1194, Capital Federal, L. E. Nº 7.814.914; Gabriel Alejandro Callen, nacido el 17-3-52, argentino, de profesión comerciante, casado, domiciliado en Av. Corrientes 4667, piso 2º, Dpto. 11, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.130.504, y Beatriz Susana Almeida de Mariel, nacida el 22-6-36, argentina, de profesión comerciante, casada, domiciliada en Av. Córdoba 904, piso 12, Dpto. "C", Capital Federal, L. C. Nº 3.281.888. — Fecha de constitución: por instrumento público el 5-7-1979. — Denominación legal: CARBEGA S. R. L. — Objeto social: Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales; ya sea en su faz primaria o manufacturados. Industriales: Mediante la fabricación de calzados, carteras, bolsos, bolsones, valijas, cinturones, sacos, tapados, ya sea de cuero, producto similar o sustituto o en fibras sintéticas de procedencia nacional o importado. Mediante la fabricación de equipos, elementos, maquinarias y accesorios destinados a la elaboración de dichos productos. Comerciales: Por la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de mercaderías, productos, equipos, elementos, maquinarias y accesorios definidos en el objeto industrial. La explotación de comisiones, licencias, marcas de fábrica, el ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con su objeto. Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta y orden de terceros, ya sea personas o empresas, para realizar toda clase de negocios a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar y arrendar negocios e industrias dentro y fuera del país incluso para actuar como administradora, representante, fideicomisario o gestor, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios a realizarse o realizados, constitución a transferencia de hipotecas y demás derechos reales o el otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas por la Ley. — Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos 10.000.000, totalmente suscripto e integrado el 50 % en partes iguales por los socios. — Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — Organos de Representación Legal: en forma indistinta de dos socios cualesquiera. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio de la sociedad: Tucumán 1658, 4º piso, Of. 32, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 62.612

Ediseg

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio protocolizado el 29-6-79 de la Sociedad EDISEG S. R. L. inscripta Nº 3.573, Libro 74, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Eduardo Luis Robles, que posee en la sociedad 250 cuotas, las cede en su totalidad a su consocio Oscar José Plá. S|raspado: protocolizado el, vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 10.800 — Nº 63.430

Ferpen

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Fernández, argentino, industrial, nacido el 29 de agosto de 1938, hijo de José María Fernández y de María Magdalena Ramos, casado en primeras nupcias con María Razos, Libreta de Enrolamiento 4.868.987, domiciliado en calle Llavallol Nº 933, de Haedo, Partido Morón, Provincia Bs. Aires; José Oscar Penna, argentino, industrial, nacido el 19 de enero de 1946, casado en primeras nupcias con Beatriz Susana Roger, Libreta de Enrolamiento Nº 7.768.947, domiciliado en calle Alfredo L. Palacios Nº 2676, de Lomas del Mirador, Partido La Matanza, Provincia Bs. Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 23 de agosto de 1979. — Denominación social: FERPEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Bragado Nº 7331, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de calzados y sus materias primas. — Plazo de duración: tres años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: siete millones de pesos ($ 7.000.000). — Composición de los Organos de Administración: La Administración y uso de la firma social de la Sociedad estará a cargo de cualesquiera de los socios indistintamente, quienes invisten el carácter de Socios Gerentes. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Testado: "Razón". vale. Entre líneas: "Denominación", y uso de la firma social", vale.

Buenos Aires. 13 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 41.400 — Nº [illegible]

Bardelli Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por Escritura otorgada ante el Escribano Alberto F. Simonetti con fecha 13 de julio de 1979, la sociedad Bardelli Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada ha aumentado su capital social de la suma de diez mil pesos a la de cinco millones, y ha adecuado su contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: BARDELLI HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pedro Morán 2360, Capital Federal. — Duración: veinte años, a partir del día primero de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por sí, por terceros o asociada a terceros la comercialización y reparación integral automotriz, vehículos de transportes y carga y/o cualquier elemento mecánico por cualquier medio de accionamiento y utilización utilizados por todos los entes o empresas oficiales o privadas, sea en todo o en partes, como asimismo en actividades de comercialización y fabricación de bienes y servicios propios derivados de la determinación de su objeto social, y asimismo operar en importación y exportación. — Capital: cinco millones de pesos, representado por quinientas cuotas de diez mil pesos (10.000) cada una. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, a quienes se les inviste por este acto el carácter de gerentes. — La representación legal y uso de la firma corresponderá al socio Don Oscar Omar Bardelli en forma individual o conjunta de dos cualesquiera de los restantes socios. — Fecha de cierre de balance: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.200 — Nº 62.614

Safer Import

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato de fecha 2 de agosto de 1979, la sociedad SAFER IMPORT S.R.L., resolvió ampliar su capital social llevándolo a la suma de diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Cinco mil cuotas suscribe el socio Fernando Arcusín y cinco mil cuotas suscribe el socio Saúl Svarter. — La integración del capital social se efectuará del siguiente modo quinientos mil pesos se integran en el acto de las constitución social, quinientos mil pesos se integraron conforme balance adjunto. En este acto se inetgra en dinero efectivo cuatro millones quinientos mil pesos y el importe restante de cuatro millones quinientos mil pesos, se comprometen los socios a integrarlo en un plazo no mayor de dos años.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 30.600 — Nº 62.662

Importadora y Exportadora Mataco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 29 de junio de 1979. Socios: José Matalon, argentino, casado, comerciante, 54 años, C.I. 2.412.531; Berta Goldlustas de Matalon, argentina, casada, comerciante, 50 años, C.I. 3.258.233; Mauricio Oscar Matalon, argentino, soltero, estudiante, 24 años, C.I. 6.082.359, domiciliados en Tronador 551, Cap. Federal. Se constituye IMPORTADORA Y EXPORTADORA MATACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Tronador 551, Capital Federal. Tiene por objeto la importación, exportación de todo tipo de mercaderías, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Capital $ 3.000.000. Su plazo es de 10 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. Se nombra gerente a José Matalon y Berta Goldlustas de Matalon con uso de la firma indistinta. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Importadora y Exportadora, todo vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.200 — Nº 62.407

Parilux

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 2 de Agosto de 1979. Cesión de cuotas en "PARILUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Julio Oszi que posee 750 cuotas, Estefanía Kertesz de Oszi que posee 2.500 cuotas; Patricia Elena María Oszi que posee 1.750 cuotas las ceden en su totalidad: a) 1º) César Manuel Aller, argentino, 47 años, comerciante, casado, L. E. Nº 4.503.468, Ameghino 140 Bernal Provincia de Buenos Aires quien adquiere 1666 cuotas; 2º) Julián Carlos Alberto Verdini, argentino, 36 Años, comerciante, casado, D. N. I. Nº 13.410.900, Sarmiento 2189, Piso 3º, D Capital 1668 Cuotas; 3º) Máximo Gustavo Aller, argentino, 33 años, comerciante, casado, L. E. Nº 4.542.320, Membrillar 451, Capital; 1666 Cuotas; Administración los tres socios; en calidad de Gerentes; uso de la firma social indistinta. S/r: Verdini Vale.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800 — Nº 62.634

Mademaq

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 15 de Mayo de 1979. — Socios Máximo Juan Mattera, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|10|1937, C. I. número 4.247.903, Martín Rodríguez 733 Capital; Angel Alberto de Brito, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|9|1951, D. N. I. Nº 10.126.281, Emilio Mitre 1296 Capital se declara constituida "MADEMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Juan de Garay 3466 Ciudad de Buenos Aires; Su plazo es de 30 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; su objeto; Comerciales la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de maquinarias y herramientas que se utilizan para la reparación de vehículos de todo tipo;; Industrial la fabricación y representación de máquinas y herramientas que se utilizan para la reparación de vehículos en general; Capital: $ 8.000.000.— Administración ambos socios en calidad de Gerente y por el plazo social; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.600 — Nº 62.633

Galerías Rivadavia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por oficio de fecha 19|3|79 se ha solicitado que en los autos caratulados "Denaro, Roque s|Sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, de la doctora María Eugenia Giraudy, se ha dispuesto la inscripción en el Registro Público de Comercio a favor de doña Concepción Menditto de Denaro, de las doce cuotas de capital doscientos cincuenta pesos ley; más el 28,57 %, sobre cuatro cuotas de igual valor nominal, que correspondían al causante en la sociedad GALERIAS RIVADAVIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y adjudicadas a la nombrada Menditto de Denaro, en la partida tres de la hijuela Nº uno formada a su favor en el convenio de distribución de los bienes hereditarios aprobado en autos. Y, por testimonio de fecha 19 de marzo de 1979, se convino la distribución de los bienes hereditarios, formándose cuatro hijuelas; una para la cónyuge supérstite Concepción Menditto de Denaro y las tres restantes para cada uno de los hijos y herederos declarados Francisco Juan Denaro y Menditto. — Eleuteria Denaro y Menditto de López y María Estela Denaro y Menditto de Carbajales. — E|l. por oficio de fecha 19|3|79 se ha solicitado que. Vale.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. —
Lucio R Meléndez, secretario
$ 43.200 — Nº 62.415

Boletín Informativo Empresario

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Bernardo Himschoot, 54 años, argentino, casado, periodista, Billinghurst 1937, piso 5º, departamento "B", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.016.180 e Hilda Lidia Saigg de Himschoot, 50 años, argentina, casada, docente, Billinghurst 1937, piso 5º, departamento "B", Capital Federal, Libreta Cívica Nº 0.389.011. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado con certificación notarial, 17 de julio de 1979. — 3) Denominación: "BOLETIN INFORMATIVO EMPRESARIO S.R.L." — 4) Domicilio Social: Avenida de Mayo 322, piso 3º, departamento "F", Capital. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes operaciones: editar y|o publicar y|o publicitar y|o distribuir; revistas, periódicos, fascículos, separatas, libros; comercialización interna, fabricación, importación y exportación de libros y|o revistas y|o periódicos y|o todo otro tipo de bienes muebles en general. — Ejercer representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administraciones, asesoramiento y promoción de inversiones relacionadas con el objeto social. — Para el cumplimiento de los fines sociales la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto, realizar toda clase de operaciones, adquirir y enajenar bienes de cualquier naturaleza, otorgar toda clase de documentos, cambiarios o no, operar con bancos, de cualquier clase, nacionales o extranjeros. — 6) Plazo de Duración: 10 años a partir del 17 de julio de 1979. — 7) Capital Social: Pesos 3.000.000. — 8) Composición de los Organos Administrativos y Fiscalización: Socios Gerentes: Oscar Bernardo Himschoot e Hilda Lidia Saigg de Himschoot. — 9) Organización de la Representación Legal: Los Socios Gerentes actuarán en forma conjunta, separada o indistinta o alternativa. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Testado: Razón social. — No Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 61.200 — Nº 62.513

El Techo Rojo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Vázquez González, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.488.812, español, 25 años, casado, comerciante, Soler 4591, Capital Federal; Manuel Vázquez González, Cédula de Identidad 7.488.813, español, 25 años, casado, comerciante, Soler 4591, Capital Federal; Diana Alicia Santillán de Lastiri, Documento Nacional de Identidad Nº 10.202.201, 28 años, argentina, casada, comerciante, Salguero 2557, 3º, "A", Capital Federal y Juan Carlos Ferro, Libreta de Enrolamiento 4.499.726, argentino, 48 años, divorciado, comerciante, Suipacha 1087, 4º, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de agosto de 1979. — 3) Denominación: "EL TECHO ROJO S.R.L." — 4) Domicilio social: Suipacha 1039, Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación y comercialización de bares y restaurantes. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 3.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 300 c|u. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerentes: José Vázquez González y Manuel Vázquez González. — 9) Organización de la representación legal: Los gerentes obligan a la sociedad mediante la firma de cualesquiera de ellos. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 62.54

Gregorio Kaminsky

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría d l Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 11 de octubre de 1978, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada con fecha 26 de febrero de 1971, en autos "Kaminsky, León s|sucesión" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, por la cual las 26 cuotas que el causante tenía en GREGORIO KAMINSKY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han sido adjudicadas a sus herederos Horacio Guillermo Kaminsky y Perednik (9 cuotas); Silvia Graciela Kaminsky y Perednik (9 cuotas) y a la cónyuge supérstite doña Sara Perednik de Kaminsky (8 cuotas).

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 62.513

Mantior

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Simón Hilerowicz, argentino naturalizado, de 57 años, casado, comerciante, C. I. Nº 3.991.576, Ferrari 331, 1º, Cap., y Rafael Barsuk, argentino, de 30 años, casado, comerciante, C. I. número 6.152.420, Lavalleja 256, 1º "C", Cap. — Fecha constitución, 19|7|79, y modificación 31|8|79. Denominación: MANTIOR S.R.L. Domicilio: Lavalleja 256, p. 1º, Departamento "C", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación e intervención en licitaciones públicas o privadas, de: a) Materiales y artefactos eléctricos, tubos, lámparas, accesorios, repuestos y otros elementos de consumo eléctrico. — Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, que los socios suscriben en dinero efectivo en la siguiente forma: Hilerowicz, 140.000 cuotas, y Barsuk 60.000 cuotas, integrando en este acto el 50 % del capital. — Administración: Por ambos socios, en calidad de Gerentes, actuando indistintamente cualesquiera de ellos. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y modificación 31|8|79. Vale.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 62.622

Impresiones Chas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION social: IMPRESIONES CHAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se hace saber por un día, que con fecha 19|10|78, por instrumento privado don Carlos Juan Chavasse vendió, cedió y transfirió las cinco mil (5.000) cuotas de capital v/nominal $ 100 cada una a José Scalise, seiscientas cuotas de pesos 100 cada una o sea $ 60.000; Alberto Gómez, tres mil cuatrocientas cuotas (3.400) de $ 100 cada una, o sea pesos trescientos carenta mil ($ 340.000); Graciela Isabel Scalise, quinientas cuotas (500) de $ 100 cada una o sea cincuenta mil pesos ($ 50.000) y Marcelo Alberto Scalise, quinientas cuotas (500) de $ 100 cada una, o sea cincuenta mil pesos ($

50.000). — Con motivo de esta cesión han quedado redactados los artículos 4to. y 5to. de la siguiente forma: "Cuarta: El capital Social, queda fijado en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, integramente suscriptas qe corresponden a los socios en las siguientes proporciones: José Scalise cinco mil seiscientas cuotas (5.600) de pesos cien ($ 100) cada una, o sea pesos quinientos sesenta mil ($ 560.000); Alberto Gómez, tres mil cuatrocientas cuotas (3.400) de pesos cien ($ 100) cada una, o sea pesos trescientos cuarenta mil ($ 340.000); Graciela Isabel Scalise, quinientas cuotas (500) de pesos cien ($ 100) cada una, o sea pesos cincuenta mil ($ 50.000) y Marcelo Alberto Scalise, quinientas cuotas (500) de pesos cien ($ 100) cada una o sea pesos cincuenta mil ($ 50.000). — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de José Scalise y Alberto Gómez, quienes quedan revestidos del carácter de gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta por cualquiera de ellos, la que deberá ir acompañada del sello social. — En tal forma podrán representar a la sociedad y tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de ella, obligándola con actos que realicen de acuerdo a las leyes vigentes, inclusive las conferidas por los artículos 782 y 1881 del Código Civil, el artículo 9 del decreto-ley 5965|63 y los artículos 48, 59 y 157 de la Ley Nº 19.550 que en su partes pertinentes se dan aquí por reproducidos. — Los socios gerentes no podrán comprometer la firma social en asuntos o negocios ajenos a los fines sociales ni constituir la sociedad en fiadora ni otorgar garantías o avales a terceros".

F|L: "Denominación Social", vale.

S|R: "19|10|79", vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 62.466

Constructora Payra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 17 de enero de 1979, los socios de CONSTRUCTORA PAYRA S. R. L., sociedad inscripta Nº 317 Fº 65 S.R.L., en virtud de que dicho contrato vence el 13 de marzo de 1979, resuelven la prórroga del mismo por cuatro años más. — Entrelíneas: Constructora - Constructora. Todo vale. Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 62.398

Propiedades y Campos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR esc. del 1|6|79, Escr. María A. T. de Guerrero, Jorge Eduardo Giordano Pereyra cede, vende y transfiere todas las 80 cuotas de capital que tiene en "Propiedades y Campos S.R.L." por partes iguales a María Carmen Zielinski, soltera, ama de casa, de 39 años, D.N.I. Nº 3.721.645, Florida 253, piso 7º "G", Capital, y a Susana Norma Fontenla, casada, uruguaya, ama de casa, de 33 años, C. I. Nº 10.003.278, Güemes 4352, piso 6º "A", Cap., en la suma total de $ 80.000, desvinculándose y renunciando de gerente de la sociedad. En este estado los actuales socios modifican el contrato social, que en adelante queda redactado así: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "PROPIEDADES Y CAMPOS S.R.L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Florida 253, piso 7º "G". Por resolución de todos sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Artículo segundo: El término de duración de la sociedad será de 30 años, contados desde el 13|10|77, fecha de su primitiva inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta y construccion de inmuebles urbanos y rurales, su administración y cobranzas, como asimismo toda clase de operaciones o negociaciones sobre los mismos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 240.000, dividido en 240 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo por los socios, en la siguiente proporción: Américo Manuel Forjan, 80 cuotas; Rubén Leonel Hernández Romay, 80 cuotas; María Carmen Zielinski, 40 cuotas, y Susana Norma Fontenla, 40 cuotas. — Artículo séptimo: El 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y de las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — S|r.: desvinculándose. Vale.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 62.423

Manent

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marta Silvia Florio de Vinent, argentina, nacida 22|3|38, casada, comerciante, L. C. Nº 3.730.246, Libertad 1365, 1º "B", Cap.; y Francisco Valentín Aphalo, argentino, nacido 11|3|40, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.313.521, Rodríguez Peña 1412, 1º "A", Cap. — Fecha constitución: 19|6|79 y 20|8|79. Escr. Silvia M. Prato. — Denominación: "MANENT SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Libertad 1365, piso 1º "B", Capital. — Objeto: La importación, exportación, distribución y compra, venta de: a) Artículos y|o artefactos para el hogar y la decoración, incluyendo electrodomésticos y aparatos de audio; b) Productos alimenticios envasados; y c) Artículos de vestir para damas y caballeros. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, íntegramente suscripto en este acto $ 900.000, o sea 900 cuotas por Marta Silvia Florio de Vinent, y $ 100.000, o sea 100 cuotas, por Francisco Valentín Apholo. — Administración y Dirección y Representación, por la socia Marta Silvia Florio de Vinent, como gerente. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 62.418

Stok

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luisa Julia Palacios, argentina, de 65 años, jubilada, L. C. numero 1.287.879, soltera, Manuel Eguia 1164, Capital; José Luis Palacios, argentino, de 63 años, comerciante, casado, L. E. número 1.494.750, Curapaligüe 1286 de Caseros; José María González, argentino, de 41 años, soltero, comerciante, C. I. Nº 3.958.928, Bouchard 650, La Lucila. — Fecha constitución: 27|8|79. — Denominación: "STOK S.R.L.". — Domicilio: Vélez Sarsfield 1535, Capital. — Objeto: La importación, exportación, compra, venta, representación, distribución, consignación, por cuenta propia y|o de terceros, de artículos, productos, materias primas y mercaderías elaboradas o a elaborarse, artefactos, equipos y elementos químicos, plásticos, de madera o cualquier otro material de aplicación, uso y consumo en la industria de la construcción, así como la adquisición y disposición por cualquier causa, razón o título de inmuebles urbanos y rurales. — Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 150.000.000, dividido en 150 cuotas de $ 1.000.000 cada una, integradas por partes iguales entre los socios. — Gerencia y Representación y Dirección, a cargo del socio José María Gonzalez, como gerente. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: varios - aplicación - consumo. Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 62.419

Argcora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: de Sociedad: 1) Integrantes: Roberto César Martín, argentino, 47 años, Libreta de Enrolamiento número 4.704.245, casado, Concepción Lucarella, argentina, 45 años, casada, Libreta Cívica 3.303.757, ambos domiciliados en Riobamba 787; Víctor Hugo Spalla, argentino, 45 años, Libreta de Enrolamiento 4.128.717, José Hernández 1901, piso 14, Dep. C y Giancarlo Girardi, italiano, 43 años, casado, pasaporte italiano D 431.081, Jorge Newbery 1557, piso 1º, Dep. D, todos de Capital Federal y comerciantes; 2) Fecha de constitución: 5|7|1979; 3) Denominación: "ARGCORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Domicilio legal: Cangallo 555, piso 5º, oficina B, Capital Federal; 5) Objeto social: Fabricación, comercialización, importación y exportación de anilina, colorantes, pigmentos orgánicos e inorgánicos para uso industrial, materias primas, intermediarios, productos y subproductos relacionados con la industria química y cerámica, explotación de marcas, patentes y procedimientos aplicables a la coloración y pigmentación de materias primas y manufacturadas. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de duración: 50 años desde su inscripción, 7) Capital social: $ 40.000.000 en 4.000 cuotas de $ 10.000 cada una correspondiendo 2.000 cuotas a Giancarlo Girardi, 500 cuotas a Roberto César Martín, 500 cuotas a Víctor Hugo Spalla y 1.000 cuotas a Concepción Lucarella; 8) Administración: Los 4 socios pero siempre en conjunto de 2; 9) Representación legal: Los 4 socios indistintamente pero con el sello de la denominación social y el carácter investido; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|Líneas: pigmentos orgánicos e inorgánicos para uso industrial. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 62.597

Producciones Polo Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Borlenghi, argentino, casado, de treinta y ocho años de edad, profesión periodista, con domicilio en Lisandro de la Torre Nº 1083, de Vicente López, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.356.277 y José Natalio Maieru, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, profesión periodista, con domicilio en Avenida San Martín 6862, piso 1º "C" de Capital, Libreta de Enrolamiento 4.142.090; Eva Isaac de Borlenghi, argentina, casada, de treinta y seis años de edad, profesión empleada, con domicilo en Lisandro de la Torre 1083, de Vicente López, provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 4.667.980; Magdalena María Baubault de Maieru, argentina, casada, de cuarenta y un años de edad, profesión, ama de casa, con domicilio en Avenida San Martín 6862, piso 1º, Dpto. "C", de Capital, Libreta Cívica Nº 3.768.451; 2) Fecha de Constitución: 20 de abril de 1979; 3) Razón Social: "PRODUCCIONES POLO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Avenida San Martín Nº 6862, piso 1º "C", de Capital Federal; 4) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La explotación de producciones artísticas, de periodismo, publicidad, cinematográficas, radiales, teatrales o televisivas. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 5) Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del 1º de abril de 1979, a cuya fecha se retrotraen las actividades sociales; 6) Capital Social: Se fija en la suma de pesos un millón ($ 1.000.000); 7) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de los socios Jorge Borlenghi y José Natalio Maieru, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta de cualesquiera de ellos obliga a la sociedad; 8) Organización y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Jorge Borlenghi y José Natalio Maieru, en forma indistinta y cuyas firmas de cualesquiera de ellos obliga a la sociedad; 9) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Entrelíneas: L. E. número 4.142.090". — Vale.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 62.598

Casa Zeppelin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 29 de Marzo de 1979, Esteban Cunic, vende cede y transfiere las 225 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "CASA ZEPPELIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Carlos Alberto Meneghetti 150 cuotas y a favor de Otto Kalata 75 cuotas por la suma total de $ 2.250.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 62.444

Portas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 5 de Junio de 1979, la Sociedad "PORTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Aumentó el capital de la suma de $ 60.000.— a 12.000.000.— modicicándose: Capital $ 12.000.000 dividido en 1.200.000 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 62.450

Editorial Avignon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por doc. privado de fecha 27 de Noviembre de 1978, Jorge Francisco Toro, Marta Raquel Saborido de Toro, y Verónica Elsa Adam, Venden, Ceden y Transfieren a Raúl Carlos Bacot, Nelly Leonor Sobrino de Elorza y Pedro Luis Bermúdez las 1.000 cuotas de capital que tienen y les corresponden en "Editorial Penta S. R. L." de forma tal que cada uno de los cesionarios quedará en la sociedad como titular de 500 cuotas, por la suma de $ 1.000.000.— Se modifica Denominación Social: "EDITORIAL AVIGNON S. R. L." — Domicilio Social: Calle Belgrano 1657, 3º piso, Of. "E" Capital Federal .Objeto: tiene por objeto la edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, deportivo, de entretenimiento, informativo o de divulgación cultural. La distribución, importación, exportación y comercialización de las publicaciones a que se refiere el anterior apartado, sea de edición propia

o ajena, como asimismo de papel, cartulina y toda materia prima utilizable en la industria gráfica, sus maquinarias, herramientas, útiles y accesorios, incluyéndose dentro de la referida industria gráfica todo lo relativo al fotograbado. La impresión y encuadernación de publicaciones. — Administración y Dirección: Estará a cargo de todos los socios que revisten el carácter de gerentes representando a la sociedad mediante la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1979. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 62.452

Tavella Achával Empresa de Viajes y Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nilda Nieves Ferro de Tavella, argentina, casada, promotora de viajes, 43 años de edad, domiciliada en Juncal 824, 5º piso 20, de esta Capital Federal, Cédula de Identidad 3.644.282; María de Achával, argentina, divorciada, ama de casa, con domicilio en Las Heras 1649, piso 6º, Capital, Cédula de Identidad 4.963.416, 32 años de edad y María Estela Chopitea de Achával, argentina, casada, ama de casa, 28 años de edad, con domicilio en Juncal 2230, piso 4º, de la Capital Federal, Documento Unico de Identidad 10.202.028. — 2) Fecha de constitución: Por escritura pública Nº 546 del 16 de agosto de 1979. — 3) Denominación: TAVELLA ACHAVAL EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.R.L. — 4) Domicilo Social: Juncal 824, 5º piso 20, de la Capital Federal. — 5) Objeto: La organización de viajes de turismo para el interior y exterior del país, venta de pasajes, representaciones, comisiones, compra y venta de billetes y monedas extranjeras, oro, cambios y toda otra actividad relacionada con el objeto social. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6) Plazo de duración: Cinco (5) años a partir del 16 de agosto de 1979. — 7) Capital social: Se fija en la suma de $ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 10 pesos cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y representación legal: La sociedad será administrada por los socios, indistintamente y con el carácter de gerentes, dos cualesquiera de éstos. — 9) Organización de la representación legal: La sociedad quedará obligada por la firma de dos de los gerentes, por lo menos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 62.555

Ulises II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sara Esperanza González, divorciada, 40 años, argentina, comerciante, Virrey Liniers 577, 5º piso, departamento H, Capital, Cédula de Identidad Nº 4.485.011; Peter Alfredo Cosentino, divorciado, 39 años, argentino, comerciante, Virrey Liniers 577, 5º piso, departamento H, Capital, Cédula de Identidad Nº 4.563.571. — 2) Fecha de constitución: (instrumento privado) 9 de agosto de 1979. — 3) Denominación: "ULISES II S.R.L." — 4) Domicilio social: Pasaje La Marca Nº 1642 al 1646, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos relacionados con libros, posters, tarjetas, juguetes, material audiovisual y electrónico; así como edición y distribución de discos, "cassetes"; la representación de obras literarias o de otro tipo editadas en el país o en el extranjero, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes; tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto comercial y social. — 6) Plazo de duración: 50 años, a partir del día de publicación en el Boletín Oficial. — 7) Capital Social: $ 12.000.000, dividido en ciento veinte cuotas de cien mil pesos cada una. — 8) Composición de los órganos administrativos y fiscalización: Quedan designados como gerentes los señores Sara Esperanza González y Peter Alfredo Cosentino. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: Coincidirá con el año calendario y, por primera vez, al 31 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 62.573

El Despertar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 28 de junio de 1979 en la sociedad "EL DESPERTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", don Félix Horacio Irigaray vende, cede y transfiere, por su valor nominal de $ 10 cada una, a don Oscar Héctor Grassi, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, domiciliado en Drumond 137 de Adrogué, provincia de Buenos Aires y titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.166.024, las 250 cuotas que le correspondían en la sociedad.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 62.572

Transplástico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 30 de junio de 1979, el Sr. Simón Atlasovich, vende, cede y transfiere las 400 cuotas que tiene y le corresponden en "TRANSPLASTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de los señores Alberto Marcelo Chaufan, C. I. 7.229.919, y Daniel Claudio Chaufan, C. I. 7.229.918, ambos argentinos, de 18 años de edad, solteros, domiciliados en la calle Charcas 2572, 2º A, Capital Federal, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 300.000. — Se resuelve aumentar el Capital Social a la suma de $ 10.000.000 y se modifica, domicilio: Calle Tucumán 2352, 2º piso, Dpto. "D", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra-venta, distribución, importación y exportación al por mayor y menor de artículos plásticos, mercería y anexos, explotación de marcas y patentes, representaciones, comisiones y consignaciones. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Dirección y Administración: Estará a cargo de todos los socios, teniendo el uso de la firma social en la siguiente forma: El Señor Moisés Chaufan, y la Señora Rosa Antebi de Chaufan, en forma indistinta y los señores Alberto Marcelo Chaufan y Daniel Claudio Chaufan, juntamente con el señor Moisés Chaufan, o la señora Rosa Antebi de Chaufan.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 62.453

Parque Hogar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 3 de mayo de 1978. — Livio Marchi, José Marchi, y Rita Carmela Tassano de Marchi, venden, ceden y transfieren a favor de Adolfo René Ortega y Angel Ricardo Pedro Bonaudo, la totalidad de las 3.000 cuotas de capital que tienen y les corresponden en partes iguales en "PARQUE HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de $ 3.000.000. — Se modifica Administración y Representación: Será ejercida por los señores Adolfo René Ortega y Angel Ricardo Pedro Bonaudo en forma conjunta y mancomunada. — S/R.: René — Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800. — Nº 62.456

Casa Alberdi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 9|8|1979 el señor Jacobo Pavolotzky cedió sus 750 cuotas, de las que era titular en CASA ALBERDI S.R.L. y las transfirió por partes iguales a los señores Graciano Estévez y Juan Ubeda, quedando modificado el capital social en su incidencia de modo tal que los señores Juan Ubeda y Graciano Estévez son titulares de dos mil ciento veinticinco cuotas cada uno y el señor Ricardo Faus es titular de setecientas cincuenta cuotas del capital de la sociedad referida.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 62.587

Carrocería Alcorta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 3 de abril de 1979, la sociedad "CARROCERIA ALCORTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó el capital social y modificó: Capital: $ 160.000.000, representado por 1.600.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración y Representación: Los socios Angel José Mazzei, Manuel José Abuin, Teresa Rizzuti de Mazzei y Elva Rosa Echaire o Echayre de Díaz invisten el cargo de Gerentes. El uso de la firma social está a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes, en forma conjunta.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800.— Nº 62.455

Bruno Bredahl

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por nu día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 24 de julio de 1979, doña Susana María Luisa Bruno de Irianni cedió a favor de los señores Urbano Magliano, Francisco José Magliano en un 20% para cada uno de ellos; 20% en conjunto para Magdalena Oliveri de Bruno, Viviana Amneris Guillermina Bruno y Oliveri y Adrian Javier Marcelo Bruno y Oliveri y un 20%, para cada uno de los señores Mario Francsico Bruno y Josefina Irianni de Bruno las 5.833 cuotas que tenía en BRUNO BREDAHL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en el precio de pesos 20.000.000. — Correspondian a la sucesión de Jordán Enrique Bruno 23.331 cuotas de $ 1 cada una y se tramitó dicha sucesión por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 y en cuyos autos con fecha 31 de marzo de 1967 se dictó la respectiva declaratoria de herederos por la que se declaró que por fallecimiento de don Jordán Enrique Bruno, la suceden en su carácter de universales herederos, sus hijos: Susana María Luisa y Mario Francisco Bruno y Irianni, sin perjuicio de los derechos que la Ley le acuerde a la conyugue superstite doña Josefina Irianni de Bruno. — La totalidad de los socios de la sociedad, señores Urbano Migliano, italiano, nacido el 17 de abril de 1911, casado en primeras nupcias con Liria Blanca Elvira Spina, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.403.376, domiciliado en Gutemberg 2793, Capital; Francisco José Migliano, italiano, nacido el 8 de enero de 1910, casado en primeras nupcias con Zulema Hermelinda Pafundo, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.003.869, domiciliado en Campana 1829, Capital; Mario Francisco Bruno e Irianni, argentino, nacido el 13 de octubre de 1924, casado en primeras nupcias con Liliana Baroffio, ingeniero, Libreta de Enrolamiento número 4.459.045, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 785, 4º piso, K, Capital; Josefina Irianni de Bruno, argentina, nacida el 14 de octubre de 1899, viuda de sus primeras nupcias con Jordán Enrique Bruno, Libreta Cívica Nº 472.654, domiciliada en Avenida San Juan 4121, Planta Alta, Capital; Viviana Amneris Guillermina Bruno y Oliveri, argentina, nacida el 26 de junio de 1958, soltera, empleada, Documento Nacional de Identidad Nº 12.691.569, domiciliada en Avenida Libertador 586, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Magdalena Oliveri de Bruno, argentina, nacida el 28 de noviembre de 1930 viuda de sus primeras nupcias con Amleto Juan Bruno, comerciante, Libreta Cívica Nº 328.177, domiciliada en Avenida Libertador 586, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Adrian Javier Marcelo Bruno y Oliveri, argentino, nacido el 2 de enero de 1963, soltero, estudiante, Documento Nacional de Identidad 16.214.097, domiciliado en Avenida Libertador 586, Castellar, Provincia de Buenos Aires, estos 3 sucesores de Amleto Juan Bruno, resolvieron modificar el domicilio legal de la sociedad, prorrogar el plazo de duración por 20 años más aumentar el capital social en $ 9.930.000 o sea hasta $ 10.000.000 y modificar la totalidad del contrato social, adecuandolo a la Ley 19.550. — Domicilio: Viamonte 750, Capital Federal. — Plazo: 30 años a contar del 1º de enero de 1968. — Objeto: La explotación de imprentas, talleres gráficos, impresiones en general, pergaminos y papelería fina y al ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Capital: $ 10.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Francisco José Migliano 23.236 cuotas o sean $ 2.323.600; Urbano Migliano 23.236 cuotas o sean pesos 2.323.600; Josefina Irianni de Bruno 18.336 cuotas o sean $ 1.833.600; Mario Francisco Bruno 9.996 cuotas o sean pesos 999.600; Magdalena Oliveri de Bruno 12.598 cuotas o sean $ 1.259.800; Viviana Amneris Guillermina Bruno y Oliveri 6.299 cuotas o sean $ 629.900; Adrian Javier Marcelo Bruno y Oliveri 6.299 cuotas o sean $ 629.900. — Administración: Será ejercida por los gerentes Francisco José Migliano, Mario Francisco Bruno, Juan Carlos Migliano y Magdalena Oliveri de Bruno, los que representan a la sociedad con la firma conjunta de uno cualquiera de los señores Francisco José Migliano o Juan Carlos Migliano con uno cualquiera de los señores Magdalena Oliveri de Bruno o Mario Francisco Bruno. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Datos del gerente no socio: Juan Carlos Migliano, argentino, nacido el 15 de marzo de 1949, casado en primeras nupcias con Norma Baccio, Libreta de Enrolamiento número 7.803.014, domiciliado en Almafuerte 951, San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Entrelíneas: aumentar el capital social en $ 9.930.000 o sea hasta pesos 10.000.000, vale. — Entrelíneas: estos 3 sucesores de Amleto Juan Bruno, vale. — Domicilio de la sociedad Viamonte 750, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 145.800 — Nº 62.464

Tecnar, Compañía Ténica Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
DE INDUSTRIAS
Y REPRESENTACIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 5|6|79, "Socominter" Sociedad Comercial, Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada, cedió y transfirió al Sr. Mario Piccoletti la totalidad de las cuotas sociales cuya titularidad detentaba en la Sociedad "TECNAR" COMPAÑIA TECNICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES. E|L.: por instrumento de fecha 5|6|79 — vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. —

$ 16.200.— Nº 62.504

Ciabel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Daniel Zubizarreta, de 25 años de edad, soltero, argentino, Técnico Mecánico, domiciliado en Entre Ríos 1680, planta baja, Dpto. 2, Capital Federal, C. I. Nº 6.811.562 de la Policía Federal, y José Omar González, de 25 años de edad, soltero, argentino, Técnico Mecánico, domiciliado en Combate de la Vuelta de Obligado 763, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 6.785.162 de la Policía Federal. — Fecha de instrumento social: 13 de agosto de 1979. — Denominación social: CIABEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: En jurisdicción de la Capital Federal; actualmente en Entre Ríos Nº 1680, P. B., Dpto. 2. — Objeto social: Transformación, procesamiento, fabricación, industrialización o cualquier otro proceso relativo a metales, ferrosos y no ferrosos, así como también la fabricación de elementos mecánicos y electromecánicos para Industrias y su correspondiente instalación. La compra y venta de chatarra, importación, exportación, distribución y la comercialización en todas sus formas de lo producido por su actividad industrial, así como también de las materias primas de directa aplicación en la misma, compra, venta, distribución, exportación, importación y en general la comercialización en todas sus formas de productos de ferretería industrial y metales ferrosos y no ferrosos. — Plazo de duración: 30 años, a contar desde el 13 de agosto de 1979. — Capital social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000). — Organización de la Representación Legal: La firma de cualquiera de los socios. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - S|R.: "Denominación", vale.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 62.441

Jes-Cam

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Eshilian, argentino, casado, de 42 años de edad, C. I. 3.873.686, domiciliado en la calle Puán 785, Capital Federal, comerciante; Jorge Eshilian, argentino, soltero, de 27 años de edad, C. I. 6.612.707, domiciliado en la calle Puán 785, Capital Federal, comerciante; Mirtha Antonio Becerra de Eshilian, argentina, casada, de 33 años de edad, C. I. 9.077.869, domiciliada en la calle Puán 785, Capital Federal comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 30 de junio de 1979. — Denominación: JES - CAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: calle Avda. del Trabajo 2087/89, Capital Federal. — Plazo de duración: 5 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignación y distribución de fibras naturales o sintéticas, hilados, tejidos, diseños para estampado de telas, prendas de vestir, productos terminados, materias primas elaboradas o a elaborarse y todo lo que se relacione directamente con la actividad enunciada. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, transformación y confección en todas sus formas de fibras textiles en general, de cualquier clase y calidad, ya sean naturales o sintéticas. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, mejoras, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles propios o de terceros, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 100.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100.000 cada una. — Administración y representación: Estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — El uso de la firma social la tendrán los tres socios Gerentes en forma indistinta, por cualquiera de ellos, la que obliga a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 62.446

Delong

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Jorge de Acha, argentino, casado, de 46 años de edad, C. I. 4.663.615, domiciliado en Donizetti 396, 1º "E", Capital Federal, electrotécnico; Domingo Andrés Longhe, argentino, casado, de 50 años de edad, C. I. 6.302.194, domiciliado en Condarco 1140, Temperley, Pcia. de Bs. As., comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 2 de julio de 1979. — Denominación: DELONG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: calle Araujo 1886, Capital Federal. — Plazo de duración: 3 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos y mercaderías elaboradas o a elaborarse, máquinas, herramientas, repuestos y accesorios relacionados con la industria metalúrgica, eléctrica y electromecánica. Industriales: Elaboración, transformación, instalación, reparación y service de productos relacionados con el ramo de refrigeración, calefacción, aire acondicionado, máquinas y artefactos para el hogar, rural, industrial o comercial, repuestos e implementos y todo lo que se relacione con la industria metalúrgica, eléctrica, electromecánica y electrónica. — Capital: $ 600.000, dividido en 60 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración y representación: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — El uso de la firma social la tendrán los dos socios Gerentes en forma indistinta, por cualquiera de ellos. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Los Gerentes designados desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. —

$ 52.200 — Nº 62.445

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que la sociedad INSTITUTO DE COSMETICA INTEGRAL S.R.L., con domicilio en la calle Julián Alvarez 2529, Capital, por escritura Nº 218 del 8 de junio de 1976 pasada ante la escribana María Inés Lando dejó disuelta la misma.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.800.— e. 2|10 Nº 65.044 v. 2|10|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de fecha 30 de agosto de 1979 Nº 58.341, de la sociedad COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIALES SIDERURGICOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, se ha consignado por error como nombre de la sociedad: Compañía Argentina de Materiales Siderúrgicos S.A., siendo el correcto el primero mencionado.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200.— e. 2|10 Nº 65.007 e. 2|10|79

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que de conformidad con las disposiciones del Art. 6º 370 de la Ley Nº 19.550 y por escritura pública celebrada con fecha 23 de abril de 1973, la Sra. María D. Laredo de Bedini en su carácter de socia solidaria y los señores Jorge Bedini Laredo y Miguel Bedini Laredo en su carácter de socios comanditarios, confirmaron, ratificaron y adecuaron —sustituyendo éstos a su representante Sra. Elba Laredo de Arce Castro— el contrato social de ADOMAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES celebrado por escritura pública de fecha 22 de mayo de 1968 e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 10 de julio de 1968, bajo el número 1.966 al Fº 425 del Libro Nº 244 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hallan producido como consecuencia del mismo.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200.— e. 2|10 Nº 64.952 v. 2|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a HECTOR JORGE DURANA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Durana, Héctor Jorge s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por un día durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 8.400.— e. 30|8 Nº 58.269 v. 30|8|79
$ 8.400.— e. 2|10 Nº 64.832 v. 2|10|79

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita durante seis meses a don ENRIQUE OSVALDO RUMIS en autos: "Rumis, Enrique Osvaldo, s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho — Publíquese durante seis meses a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 3.900.— e. 4|6 Nº 43.222 v. 4|6|79
$ 3.900.— e.2|7 Nº 44.251 v. 2|7|79
$ 7.200 e. 3|8 Nº 2.733 v. 3|8|79
$ 7.200.— e. 2|10 Nº 64.925 v. 2|10|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a estar a derecho a don JOSE GUILLERMO VERA MENAS en los autos "Vera Menas, José Guillermo s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese durante seis meses una vez por mes.

Buenos Aires 16 de agosto de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 6.000.— e. 31|8 Nº 58.797 v. 31|8|79
$ 6.000.— e. 2|10 Nº 64.905 v. 2|10|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42, emplaza a don JUAN SAMBURGO, para que dentro de 10 días, tome la intervención que le corresponda, en los autos: "Gonella de Samburgo, Carmelina C. s|información sumaria", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 14.400.— e. 2|10 Nº 65.014 v. 3|10|79

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, de Buenos Aires, hace conocer que ROBERTO FRANCISCO LUIS ANGEL CAMPOS solicita adicionar el apellido FIDALGO.

Buenos Aires, agosto 22 de 1979. — José Carballido, secretario

$ 12.000 e.2|10 Nº 64.869 v.3|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados "Jamardo Arrigo, Carlos A. c|Carrera, Roquelina y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 41.241, cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE LUIS FONDEVILA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que lo represente.

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 16.800.— e. 2|10 Nº 64.963 v. 3|10|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos caratulados "Librería Comercial Suipacha, Sociedad de Hecho, de Luis Jacobo y Simón Najman s|quiebra", que se hizo extensivo el auto de quiebra a los señores LUIS JACOBO NAJMAN (Cédula de Identidad Nº 5.454.555) y SIMON NAJMAN (Cédula de Identidad Nº 5.480.003).

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e.2|10 Nº 8.569 v.8|10|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco (5) días la quiebra de ELIAS y ROBERTO META S. R. L.. Síndico: Alejandro Jacobo Levy, con domicilio en la calle Paraná 851, piso 2º, oficina 12, Capital Federal, a quien los acreedores deberás presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará el día 10 de marzo de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e.2|10 Nº 8.570 v.8|10|79

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en los autos "Frigorífico San Vicente S.A.C.I.F.I. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", a los señores JUAN HAUCHE, ROGELIO RODRIGUEZ y ELISA RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la apertura del Incidente de Calificación de Conducta, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — Gerardo J. Vassallo, secretario.

e.2|10 Nº 8.571 v.2|10|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de BRODE S. A., expediente Nº 36.918. Síndico: Amalia Carolina Odato, domiciliada en la calle Montevideo 708, piso 2º, departamento 8, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de noviembre de 1979. Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 15 de febrero de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º, Ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e.2|10 Nº 8.572 v.8|10|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por un día, que en los autos: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SAN ISIDRO S.A., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", S.S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978... Se resuelve:

Atento lo dictaminado por el Señor Agente Fiscal y de conformidad con los arts. 169, incs. 3º y 4º, y 170, incs. 1º y 8º, de la Ley Nº 11.719, declarar culpable y fraudulenta la conducta comercial de Establecimientos Metalúrgicos San Isidro S.A. y la de sus administradores: Sres. Emilio Manuel Herran, L.E. número 5.624.144; Carlos Julio Peña, se desconoce número de documento; Juan Manuel Ibáñez, se desconoce número de documento; Jorge Bosco, L.E. número 4.288.008, y Leandro Alberto Boloque, L. E. Nº 4.773.249... — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, juez"

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e. 2|10 Nº 8.573 v. 2|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital número 10, Secretaría Nº 20, interinamente a cargo del suscripto, hace saber por tres días, que en los autos: "Luna, María, s|quiebra, V. S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979... Emplázase a la señora MARTA NOEMI SUREDA, quien presumiblemente giraba comercialmente con el nombre de fantasía de María Luna, a los efectos que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estima conveniente a su derecho (art. 91, de la Ley Nº 19.551)... — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, juez".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e. 2|10 Nº 8.574 v. 4|10|79

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por quince días en autos: "CENTURION OVIEDO ROSA s|cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 31 de 1979... ordénase la cancelación del depósito a plazo fijo transferible a treinta y cinco días, por un importe que asciende a un millón quinientos mil pesos, con un interés del 83 por ciento, con fecha de depósito 5 de julio de 1979 y con fecha de vencimiento 9 de agosto de 1979, al Banco Crédito Rural Argentino, Sucursal Filial Warnes, con comprobante Nº 3001242, a nombre de Rosa Centurión Oviedo, y no estando el mismo endosado. A los fines previstos por el Art. 89 del citado Dto. ley, publíquense edictos por quince días...".

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 216.000.— e. 2|10 Nº 64.829 v. 22|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 21 de setiembre de 1979 se concedió la nacionalidad a PONS, SERGIO EMILIO CESAR, con domicilio en Olavarría 899, Capital Federal. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.2|10 Nº 8.577 v.2|10|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Wu, Chun Hua s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 6 de agosto de 1979, se otorgó la nacionalidad argentina a doña CHUN HUA WU, C. I. Nº 10.303.522 y domiciliada en Rawson 621 de esta Capital.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e.2|10 Nº 8.578 v.2|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, hace saber que en los autos caratulados "Chou, Hung Pin s|carta de nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina, por sentencia de fecha 13 de agosto de 1979, a HUNG PIN CHOU, C. I. Nº 10.303.526, domiciliado en Rawson 621 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e.2|10 Nº 8.579 v.2|10|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 18 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a GONZALEZ, JOSE ANTONIO, con domicilio en Gascón 1336, 2º F, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.2|10 Nº 8.580 v.2|10|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 27, a cargo de la doctora Haydée B. D. de Román, Secretaría a cargo del Dr. Roberto O. Eiras, cita y emplaza por el término de diez días, comparezca a estar a derecho el demandado GEORGE NEVILLE, y constituya domicilio haciéndole saber asimismo que, la copia de la demanda se encuentra a su disposición en el Juzgado (art. 68, de la L.O.), bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes (art. 15, de la L.O.). — De conformidad con lo normado por el art. 20, de la Ley Nº 21.297, se deja constancia de que la publicación del edicto es sin cargo.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Roberto Omar Firas, secretario.

e. 2|10 Nº 8.576 v. 2|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	28|8|79	MARTA ELISA PAOLETTI de TAPIA	2|10	4|10|79	63.167	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5|9|79	JESUS RODRIGUEZ	2|10	4|10|79	64.258	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|79	AGUSTIN BROGLIA	2|10	4|10|79	64.462	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|9|79	CAYETANO FIUMARA	2|10	4|10|79	64.339	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	24|9|79	ENRIQUE LEVINSKY y CELINA MARKMAN de LEVINSKY	2|10	4|10|79	64.470	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20|9|79	MARIA ROSA RODRIGUEZ de D'OLIVEIRA y JOSE LUIS D'OLIVEIRA	2|10	4|10|79	64.428	12.000
3	6	José María Irigaray	21|9|79	JOSE TAMBUSCIO	2|10	4|10|79	64.389	12.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	14|9|79	Antonio Rafael BLAY	2|10	4|10|79	64.281	12.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	12|9|79	Dante VOCCIA	2|10	4|10|79	64.375	12.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	24|9|79	JESUS REDONDO	2|10	4|10|79	64.429	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|9|79	BACCARO Andrés Arnaldo	2|10	4|10|79	64.373	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	19|9|79	José SFFAEIR	2|10	4|10|79	64.295	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|9|79	Luis Horacio Fossati	2|10	4|10|79	64.474	12.000
5	10	Jorge Ricardo Videla	21|9|79	LUIS PERA	2|10	4|10|79	64.320	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	24|9|79	Aurora CASTILLO RAYA de QUIÑONES	2|10	4|10|79	64.378	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	18|9|79	VITO de FILIPPIS o VICTOR DEFILIPPIS	2|10	4|10|79	64.359	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|9|79	ALEJANDRO BARATA	2|10	4|10|79	64.263	12.000
6	11	Hugo Carrillo	21|9|79	PAULINO MARTINEZ	2|10	4|10|79	64.325	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|9|79	JOSE MARCELINO FONZO	2|10	4|10|79	64.426	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|9|79	Argentina del Rosario Tula de Nan y Héctor Pedro Nan	2|10	4|10|79	64.315	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|9|79	ENRIQUE SANTILLI	2|10	4|10|79	64.388	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	14|9|79	GLORIA TOJO de SREBRENICAMEN	2|10	4|10|79	64.358	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|9|79	FERNANDO VIÑAS	2|10	4|10|79	64.318	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13|9|79	María Angélica VILLA MONTE viuda de ELLIFF	2|10	4|10|79	64.487	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|9|79	ISOLINA COTO PIÑEIRO de CALO	2|10	4|10|79	64.372	12.000
10	19	Martín J. Durand	27|8|79	ERNESTINA del GIUDICE	2|10	4|10|79	64.332	12.000
10	19	Martín J. Durand	19|9|79	ADAM SACK	2|10	4|10|79	64.432	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|8|79	MAGDALENA CAPRINALI de GHILOTTI	2|10	4|10|79	64.265	12.000
11	21	Julio Campos	21|9|79	NICOLAS CAPACCIO	2|10	4|10|79	64.272	12.000
11	21	Julio Campos	13|9|79	Ricardo MARDARAS	2|10	4|10|79	64.351	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11|9|79	NICOLAS TROMBETTA	2|10	4|10|79	64.516	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	24|9|79	REBECA MATRAJT de KLURFAN	2|10	4|10|79	64.319	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	12|9|79	MANUEL RODRIGUEZ	2|10	4|10|79	64.352	12.000
14	27	José Luis Caruso	21|9|79	Américo Pedro Leschiutta	2|10	4|10|79	64.316	12.000
15	29	José Eduardo Russo	19|9|79	Rómulo Juan Adolfo ZERBINI	2|10	4|10|79	64.304	12.000
15	29	José Eduardo Russo	3|8|79	ANA CAIVANO de CALICE y FRANCISCO CALICE	2|10	4|10|79	64.509	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|9|79	Mauricia Sáenz de Cabezón de Bartolomé y Santos Bartolomé	2|10	4|10|79	64.302	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|9|79	Josefa Anselma REGUEYRA de PEZZIMENTI	2|10	4|10|79	64.416	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|9|79	MASSIMILA DEMARCHI de CASAZA	2|10	4|10|79	64.284	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|9|79	LUCRECIA ERCILIA CAMARA	2|10	4|10|79	64.514	12.000
17	34	Martín Amorortu	24|9|79	JOSE BENDJUIA	2|10	4|10|79	64.305	12.000
17	34	Martín Amorortu	14|9|79	JUAN OSVALDO RODRIGUEZ LOREDO	2|10	4|10|79	64.342	12.000
17	34	Martín Amorortu	5|9|79	Juan Matía LACARUBBA y Josefina DIERNA	2|10	4|10|79	64.463	12.000
18	36	María Isabel Millán	25|9|79	MARIA CATALINA FELISA BELGRANO	2|10	4|10|79	64.374	12.000
18	35	Inés A. Pini de Fusoni	7|8|79	ELINA CERSOSIMO de FERRARO	2|10	4|10|79	64.459	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	4|9|79	Osvaldo Cruz SIMONETTI	2|10	4|10|79	64.377	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	17|9|79	JOSE MANUEL FERRECCIO	2|10	4|10|79	64.435	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	24|9|79	María Esther CASATI de LOSADA VALCARCE	2|10	4|10|79	64.288	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	21|9|79	BALMORE LOPEZ BECERRA	2|10	4|10|79	64.287	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	19|9|79	ENRIQUE HERNANDEZ	2|10	4|10|79	64.285	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	19|9|79	AIDA GRISELDA MATCHON de FAGLIONE	2|10	4|10|79	64.469	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	14|9|79	Prapion KEVORKIAN de MANOUKIAN	2|10	4|10|79	64.497	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|9|79	MARINA COLLAZO de PORTELA	2|10	4|10|79	64.314	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|9|79	MANUEL GONZALEZ	2|10	4|10|79	64.303	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|9|79	OSCAR SELMO	2|10	4|10|79	64.397	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|9|79	LINA MORIGLIONI de MARTINELLI	2|10	4|10|79	64.472	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|6|79	ASENCIO MONTOYA	2|10	4|10|79	64.269	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|9|79	ANA MANUELA FABEIRO de CRESPI	2|10	4|10|79	64.250	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|9|79	MARIA ESTHER SEÑORANS de CAROCELLI	2|10	4|10|79	64.334	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|4|79	ANDREA ZULEMA MONTEIRO	2|10	4|10|79	64.455	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|9|79	ANA CLOTILDE MAROTTA de SCOLA	2|10	4|10|79	64.482	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|9|79	MARIA ROSARIO CLEMENTE de VIOLA	2|10	4|10|79	64.465	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|9|79	MARIA TERESA BILANCIO	2|10	4|10|79	64.460	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|9|79	Héctor Julio ROCCATAGLIATA	2|10	4|10|79	64.499	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|9|79	ARMINDA DELIA ZUNINO de ZENI	2|10	4|10|79	64.323	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|12|78	ELVIRA NUNCIADA MINCHILLI de MORENO	2|10	4|10|79	64.532	12.000
25	49	María Eugenia Giraudy	17|9|79	MAXIMO GUERBEROFF	2|10	4|10|79	64.308	12.000
26	51	Julio César Dávelos	29|6|79	María Emerenciana MAGGI de AZZARO	2|10	4|10|79	64.324	12.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	19|9|79	DOMINGO LONGO	2|10	4|10|79	64.505	12.000
27	53	Ana María Luaces	29|6|79	Jacobo MOKOTOFF	2|10	4|10|79	64.282	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|9|79	Hércules Gaibisso	2|10	4|10|79	64.350	12.000
27	53	Ana María Luaces	17|9|79	ROQUE de SIMONE	2|10	4|10|79	64.289	12.000
27	53	Ana María Luaces	17|9|79	ANGELA VILAR de MARIANI	2|10	4|10|79	64.349	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3|9|79	ADELINA BASANTA	2|10	4|10|79	64.331	12.000
27	53	Ana María Luaces	17|9|79	PASSINI, ROQUE	2|10	4|10|79	64.453	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|9|79	SALVADOR MACEDONIO y CARMELA AMARO de MACEDONIO	2|10	4|10|79	64.270	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|9|79	AURIA DIEGUEZ de VENTURA	2|10	4|10|79	64.421	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|9|79	JUAN JOSE SCILINGO	2|10	4|10|79	64.418	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|8|79	Vicente Alberto Folino	2|10	4|10|79	64.283	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|9|79	JUANA DOLORES GIMENEZ de BRANDOLI	2|10	4|10|79	64.510	12.000
30	60	Ester Riesel	19|9|79	CARLOS CONSTANTE CAMPONOVO	2|10	4|10|79	64.259	12.000
30	60	Ester Riesel	24|9|79	CONSTANCIA ISABEL CELESTINO de LARTIGUE	2|10	4|10|79	64.265	12.000
30	59	Luis José Carbajido	18|9|79	FILOMENA PALUMBO de VIETRI y LUIS VIETRI	2|10	4|10|79	64.264	12.000

e. 2|10 Nº 1.473 v. 4|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de Ferrocarriles Argentinos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario

e. 2|10 Nº 8.575 v. 8|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. — Mendoza, 4 de april de 1979. Autos y Vistos... Considerando.. Resuelvo: Conceder a CHACOF, JOSE ALEJANDRO, hijo de Alejandro Salomón Chacof y de Elcira López, nacido el 20 de enero de 1915 en Portales, prov. de Santiago, Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 25 de setiembre de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 2|10 Nº 8.583 v. 2|10|79

Juzgado Federal de Mendoza. — "Mendoza, 5 de setiembre de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a PASCUA HERRERO, JOSE, hijo de Sebastián Pascua y de María Herrero, nacido el 14 de octubre de 1929 en Mieza, prov. de Salamanca, Nación España, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal."

Mendoza, 25 de setiembre de 1979. — Alejandro F. Bourguet, secretario.

e. 2|10 Nº 8.584 v. 2|10|79

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don CABRERA BEJARANO, PASTORA a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del lazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 19 de setiembre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.

e. 2|10 Nº 8.581 v. 2|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don MENDIA LAZARTE, PEDRO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 19 de setiembre de 1979. — Alberto Oscar Aragone secretario electoral.

e. 2|10 Nº 8.582 v. 2|10|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos caratulados "ARGENFE S. A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA c/RIVERO JOSE s/Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 25.967 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 9 de octubre de 1979, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042/46 de esta Capital Federal el siguiente bien: un inmueble ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de Escobar, localidad de Ingeniero Maschwitz, designado como lote 63 de la manzana "H" (calle Esteban Murillo casi esquina Colombres). Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. M, Manz. 171, Parcela 4, Partida Nº 6507, con todo lo edificado y plantado. — Lote mide 30 mts. de frente por 60 mts. de fondo. — Sobre el lote existe una construcción moderna que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero; pileta de natación y quincho. — Deuda municipal $ 98.790. — Entrega libre de ocupantes (cláusula 12 mutuo hipotecario). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. — El bien podrá ser visitado los días 5, 6 y 7 de octubre de 1979, de 9 a 12 horas. — Base $ 36.149.276. — Seña: 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 54.000 e. 2|10 Nº 65.033 v. 4|10|79

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el Expediente Nº 28.560, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el jueves 11 de octubre, a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, la propiedad Linneo 2190, Capital Federal, edificada en terreno que mide: 8m66 de fte. al N. O. por 10m53 en el costado S.O., 14m. en el costado N.E. y 9m32 en su contrafrente al S. Base: $ 22.034.272, al contado. Seña 8 %. Comisión: 3 %. Desocupada. Se adeudan por Impuesto Municipal $ 133.660 y por O.S.N. $ 83.613. Se visita martes y jueves, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En Buenos Aires, a los 25 días del mes de setiembre de 1979.

$ 43.200.— e. 2|10 Nº 64.862 v. 4|10|79

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio "SIUR EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.C.I.F.I. c|APRIGLIANO RICARDO y otra s|ejec. hipotecaria", Exp. 12.193|77, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día jueves 11 de octubre de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto Iº 2042, Capital, la propiedad ubicada en la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Solanet s|n. entre las de San Juan y Santiago del Estero edificada sobre el lote 15 de la manzana 3, cuyo terreno mide 8,66 mts. d frente por 25,98 mts. de fondo, con una Sup. total de 224.9868 m2. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y pequeño lavadero, todo en buen estado de conservación. Nom. Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manz. 186, Parcela 15. Adeuda al 6-6-78 en concepto de Imp. Inmobiliario la suma de $ 12.000. Base: $ 3.040.537. Venta al contado. Seña, 20 %; Comisión, 3 % y Sellado de boleto 5 o|oo, todo en efectivo. Exhibición días 8, 9 y 10 de octubre de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979 Jorge A. Guagliardi, secretario

$ 64.800.— e. 2|10 Nº 64.937 v. 4|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio: AVELINO CARNERO S.A. C.I.F.I.A. c|FRANCO EDUARDO y otro s|ejecutivo, Expte. Nº 43.981|79, que el martillero Angel Tomas Sánchez, rematará el 5 de octubre de 1979, a las 18 horas en la calle Lavalle 1523, 1º piso, of. 18 de esta Capital, los siguientes bienes: Una máquina de calcular Olivetti Divisuma 26, origen brasilero, sin número visible, funciona; una máquina de calcular marca Remington Nº 93-1224048 en funcionamiento y una máquina marca Underwood de escribir de 100 espacios sin número visible, funciona. — Los bienes se exhiben todos los días hábiles de 17 a 19 horas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en dinero en efectivo. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979 Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 33.600 e. 2|10 Nº 64.882 v. 3|10|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "MARTORANO, OSVALDO D. c|KASAKOFF MANUEL s|Ejec.". Expediente Nº 39.277, que el martillero José Roldán, rematará el 8 de octubre de 1979 a las 14 horas, en Talcahuano 479, pudiéndose visitar la propiedad todos los días de 9 a 12 horas. — Un inmueble ubicado en Avda. Santa Fe 3602|8|10, esquina Aráoz 2486|90|96, piso 4º, departamento E, funcional 31, que consta de dos habitaciones, baño y cocina, se encuentra ocupado por inquilino, la entrada a dicha propiedad da por Aráoz 2486|90|96. — Base: $ 10.000.000, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. Juan Antonio Vergara, secretario.

$ 46.800.— e. 2|10 Nº 64.929 v. 4|10|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL TOFALO y|o MIGUEL TOFOLO y de doña ANGELA LORENZA y|o ANGELA LAURENZA y|o ARCANGELA LAURENCE y|o ARCANGELA LAURENZIA y|o ANGELA LORENZO y|o ARCANGELA LAURENZA vda. de TOFALO.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario. "Ad-Hoc".

$ 25.200.— e. 1º|10 Nº 64.560 v. 3|10|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LUIS IMBROGLIA.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — María Cristina Bourgués Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 12.000 e.1º|10 Nº 61.732 v.3|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|9 al 21|9|79.

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MORIA o MARIA CAJARAVILLE SANCHEZ DE LA BANDEIRA LOPEZ.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 12.000 e.1º|10 Nº 60.804 v.3|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|9 al 17|9|79.

?

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos "BRUNBAUM, OSCAR S. c|Establecimientos Avícolas El Entrerriano S. C.A. s|escrituración", notifica a Establecimientos Avícolas El Entrerriano S.C.A. la siguiente providencia: "Buenos Aires, abril 27 de 1979: y Vistos: Para resolver el problema de aclaratoria, formulado precedentemente, y Considerando: Que como bien lo expresa la actora, en el escrito en despacho, y así se puso de resalto en la sentencia de fs. 108|111 (ver considerando 3), la corrección del saldo de precio adeudado por desvalorización monetaria, no se efectuó de acuerdo a los índices oficiales, sino que aquéllos se tuvieron en cuenta como pautas orientadoras y al fijar la cantidad allí aludida ($ 42.000.000) he tomado en consideración las constancias del proceso, incluso el depósito efectuado por la accionante el 30 de junio de 1977, de que da cuenta la boleta de depósito de fs. 14. En consecuencia, como bien surge de la parte dispositiva de la sentencia, la suma que deberá abonar la compradora en el momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio asciende a la suma de pesos 42.000.000. — César Antonio Pescio, Juez".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 52.800 e.1º|10 Nº 64.765 v.2|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, hace saber que en autos: "SAMANIEGO, AGRIPINA y otro s|Cancelación certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 07494, extendido por la Cía. Financiera Unión S. A., con domicilio en Nazca 2443, autorizándose su pago a los accionistas después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediase oposición (Art. 89, Dec.-Ley Nº 5.965|63).

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 162.000.— e.20|9 Nº 62.512 v.10|10|79

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos "SOUTO DE GARCIA ERMITAS s|extravío" dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo operación Nº 125.075 emitido con fecha 8 de mayo de 1978 por la sucursal del Banco de Intercambio Regional, de la calle Moreno 437, a nombre de Ermitas Souto de García, por la suma de $ 4.946.621 transferible, autorizándose el pago si dentro de los sesenta días de la última publicación no se deduce oposición por él a los tenedores. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 144.000 e. 25|9 Nº 63.477 v. 15|10|79

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio, que se detalla: a la orden de DAR S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, con domicilio en Corrientes 524, Capital, firmante y aceptante: Colsevol S. A.; fecha de emisión y aceptación: 14 de marzo de 1979; plazo 180 días vista (vencimiento, 10 de setiembre de 1979); valor de la letra $ 173.252.280. Lugar de pago: Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000 e.17|9 Nº 61.916 v.5|10|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en autos "TYKULSKIER, CHIL JACOBO s|quiebra", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, setiembre 6 de 1979... Declárase que el presente juicio tramitará conforme a las disposiciones de la Ley 19.551. Fijar plazo hasta el 8 de noviembre de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico: contadora Dorinda Fernández, con domicilio constituido en Viel 221, P.B. (artículo 96 inciso 1º). Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 13 de febrero de 1980 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (artículo 96 inciso 2º). Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95, inciso 4º); b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (artículo 95 inciso 4º); c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (artículo 97, inciso 7º); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (artículo 107). Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. La síndica presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 Ley 19.551, con treinta y quince días de anticipación, respectivamente, a la fecha de la junta..." Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e.1º|10 Nº 8.540 v.5|10|79

Nº 8

Por quince días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Roque S. Peña 1211, 7º piso, de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "GADRO, LYDIA s|Cancelación de Título", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 178998, emitido en favor de la actora por la sucursal Congreso del Banco de la Provincia de Corrientes, por la suma de pesos cinco millones setecientos veintiocho mil (pesos 5.728.000), en concepto de capital, autorizándose el pago del mismo a la recurrente una vez transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación y siempre que no mediare oposición durante dicho término. — El domicilio de la recurrente es Fragata Sarmiento 774 de esta ciudad. — Certifico que el presente ha sido ordenado publicar por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 324.000.— e.20|9 Nº 62.529 v.10|10|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días el decreto de quiebra de EXPOMAR S.A.C. I.F.A.N. Síndico designado: Jacobo Rofeld, domicilio: Libertad 359, 5º C. Fíjase hasta el día 15 de noviembre de 1979, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (artículo 96 inciso 1º de la Ley 19.551). Fíjase el día 14 de diciembre de 1979, para que el síndico presente su informe (artículo 96, inciso 2º de la Ley 19.551). Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos y entregas de aquéllas so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Raúl A. Vergara, secretario.

e.1º|10 Nº 8.541 v.5|10|79

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de AMBOGENA S. A. —hoy Arroyo del Medio—, de JUAN CLAUDIO CHAVANNE, de PORTAGRO S. A. y de RIMAVER S. A. Síndico, Tomás Annuasi, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1672, 8º piso, oficina 43, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 12 de noviembre de 1979, en caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 18 de febrero de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico deberá presentar el informe previsto por el artículo 35 de la Ley 19.551 el día 3 de diciembre de 1979 y el regulado por el artículo 40 de la misma ley, el día 24 de diciembre de 1979. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.1º|10 Nº 8.542 v.5|10|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de RIDWAY ARGENTINA S.A.I.C. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a pornerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli. Domicilio: Virrey del Pino 2632, piso 12, "H".

Buenos Aires, setiembre 17 de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 26|9 Nº 8.469 v. 2|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Buenos Aires, 28 de agosto de 1979... Autos y Vistos:... Declárase cancelado el certificado a plazo fijo, nominativo, y transferible, emitido por el Banco Unido de Inversión, con domicilio en la calle Sarmiento 648 de la Capital Federal, y cuyos datos son los siguientes: Nº 62.087 del 19|12|78 por la suma de $ 4.000.000 con un interés de pesos 341.370 con vencimiento el 23|1|79, a nombre de Alfredo J. Mac Keon y Clara Bolaño de Mac Keon orden indistinta. — A cuyo efecto publíquese edictos en el Boletín Oficial por 15 días, en los cuales se harán contar todos los datos obrantes en autos para su individualización, como asimismo procederá a ordenar su cancelación definitiva después de transcurridos los 60 días desde su última publicación... Alejandro Máximo Paz.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 224.000 e. 25|9 Nº 63.500 v. 15|10|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|cancelación de pagarés", en los que se pretende la cancelación de cinco pagarés librados por la Dirección Nacional de Vialidad, se proveyó: "Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Atento que con las fojas originales acompañadas del diario La Razón de fecha 3-4-79 se encuentra acreditado el siniestro ocurrido, y que el de conformidad con lo establecido por el Art. 89, Decreto Ley Nº 5.965|63, y previa caución juratoria, atento el carácter de institución bancaria que se estima suficientemente abonada (Art. 200, Cód. Proc.), decrétase la cancelación de los pagarés Nº 4.020, emitido el 15|12|77 con vto. 26|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Banco de Mendoza; Número 4.021, emitido el 15|12|77, con vto. 26|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Banco de Mendoza; Nº 4.022, emitido el 15|12|77, vto. 26|12|79 por pesos 49.000.000 librado a la orden de Banco de Mendoza; Nº 4.035, emitido el 16|12|77, vto. 27|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Decavial S.A.I.C.A.C.; y Número 4.036, emitido el 16|12|77, vto. 27|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Decavial S.A.I.C.A.C. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de su vencimiento, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense los edictos del presente auto, por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese al librador de lo precedentemente resuelto. Líbrese cédula. — Alejandro Máximo Paz, Juez."

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 396.000 e. 27|9 Nº 64.098 v. 17|10|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), hace saber por cinco días, que con fecha 12 de setiembre de 1979 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "PAPELERA HURLINGHAM S.A.I.C." (Expediente Nº 39.389). — Síndico actuante Contador Moisés Tron, con domicilio en Avda. de Mayo 1370, piso 11, of. 302|4, ante el cual quedan intimados los acreedores para formular su pedido de verificación hasta el día 12 de diciembre de 1979, inclusive. — La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 20 de marzo de 1980, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose que la misma se realizará con aquéllos que concurran.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 72.000 e. 28|9 Nº 64.363 v. 4|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por quince días la resolución dictada en los autos: "GARCIA Y MARTINEZ DE RODRIGUEZ, EULALIA MARIA DEL SOCORRO s|extravío Certificado de Depósito que dice: "Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979... de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles, extendidos por Citibank Nº 115.813 y Bank of América Nº 3.266 a nombre de la peticionaria por la suma y cuyos demás datos se mencionan en el escrito de fs. del tenedor. Publíquense edictos durante 7|8, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte

Se transcriben los documentos indicados: "Certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible. Citibank Nº 115.813,9 de mayo de 1979. Domicilio de pago: Bmé. Mitre 502, Capital, Sres. García de Díaz María y|o Eulalia M. del Socorro García, C.I. Nº 11.931.623, Domicilio: Zavala 1655, Capital. Total a pagar $ 10.338.807. Importe depositado: pesos 7.800.051. Plazo 180 días. Tasa de interés 66 por ciento anual. Tasa efectiva anual 77,28 por ciento. Representando un total al vencimiento de pesos diez millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos siete. Vencimiento: 5|11|79".

"Serie B-Nº 3.266 Bank of América Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible. Depósito pesos 15.048.146. Interés $ 5.534.832. Total: pesos 20.582.978-, Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. A nombre y orden de Eulalia M. del S. García y Martínez de Rodríguez, Domicilio Zabala 1655, Capital Federal, C.I. Nº 1.931.623 PF. Tasa vencida 75 por ciento anual. Tasa efectiva 89,40 por ciento anual. Plazo 179 días. Con vencimiento el 2 de noviembre de 1979 en cuya fecha abonaremos la cantidad de pesos 20.582.978.-".

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 648.000.— e. 12|9 Nº 60.854 v. 2|10|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "LANDINI, ARISTIDES LUIS, s|cancelación", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — En atención a lo solicitado, procédase a la cancelación del

certificado enunciado a nombre de Arístides Luis Landini, bajo el Nº 03/024193, con vencimiento el día 6 de noviembre de 1977, y por la suma de $ 420.000 (cuatrocientos veinte mil pesos), previa publicación de edictos por 15 días, en el Boletín Oficial (art. 80/85, Decr.-Ley Nº 5.965/963). — Autorízase la percepción del valor del instrumento (pesos 420.000) y los intereses que hubiere devengado, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado del tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (Decr. Nº 5.965|963, art. 89). En la publicación ordenada precedentemente deberá detallarse el certificado cuya cancelación se pretende. Notifíquese la presente resolución a la emisora. La presente medida deberá cumplimentarse previa caución real que deberá prestar el peticionario a entera satisfacción del Tribunal y hasta la concurrencia del monto del certificado. — Aydée E. Cáceres Cano, Juez Nacional en lo Comercial". — Conforme a lo indicado en el auto precedente se hace constar a continuación que el certificado cuya cancelación se pretende fue suscripto con el Banco de Boston, como "certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible", con fecha 6 de noviembre de 1977, por la suma de pesos 420.000, y bajo el Nº 03|024193.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 522.000.— e. 1º|10 Nº 64.731 v. 19|10|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada en liquidación", Síndico el Contador Armando Rubén García, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2169, dto. planta baja, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1979, debiendo el Síndico presentar el informe previsto por el art. 35 del texto legal citado el día 1º de febrero de 1980 y el que se refiere al establecido por el art. 40 de la norma referida el día 22 de febrero de 1980. Para el supuesto de configurarse la situación prevista por los arts. 222 y 265 de la Ley Nº 19.551, fíjase la audiencia del día 15 de marzo de 1980 a las 8.30 hs., para la junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Prohíbese a los deudores hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarse los mismos ineficaces. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Intímase a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. Juan Carlos Couso, secretario.

e. 28|9 Nº 8.501 v. 4|10|79

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por 15 días que en autos "RODRIGUEZ Carmen s|cancelación" se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Autos y Vistos:... Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0.719.333 por un importe de $ 4.050.000 extendido por el Banco Popular Argentino, Sucursal Villa Lugano a la orden de Carmen Rodríguez en Buenos Aires el día 6|3|79 con vencimiento el 10 de abril del mismo año. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe del instrumento mencionado transcurridos 60 días de la última publicación. Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — José Fernández Moores, secretario.

$ 180.000 e. 25|9 Nº 63.519 v. 15|10|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "CHULAK LEONARDO, MEDVEDEV EDUARDO LEON y YALONETZKY ENRIQUE DANIEL - RENISWEATER S. R. L. (e.f.)", Síndico Cont. Juan Carlos Nofal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de octubre de 1979 en el domicilio de Lavalle 1537, piso 3º "E". En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 1º de febrero de 1980, a las 11 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 27|9 Nº 8.487 v. 4|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita al representante legal de DAVE SOCIEDAD ANONIMA para que dentro del 5º día de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "Banco Provincial de Salta c|Dave S. A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Norma Di Nota, secretaria.

$ 54.000 e. 24|9 Nº 63.114 v. 2|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Uruguay 714, piso 1º, cita y emplaza a la señora MARTA CELINA PAZ DE LERENA para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días en los autos caratulados: "Pandelón, Jean Louis Joseph, c|Lerena, Luis César, y otro, s|sumario", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. Humberto Eduardo Monelos, secretario. tario.

$ 21.600.— e. 1º|10 Nº 64.631 v. 2|10|79

Nº 42

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, cita a CARLOS MARTI ALMEIDA por el plazo de diez días, para que tome la intervención que le corresponda en los autos: "Coldeira Rosendo, y otros, c|Almeida, Carlos María, y otros, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires 12 de setiembre de 1979. Teresa E. Ríoseco, secretaria.

$ 16.800 e. 1º|10 Nº 64.690 v. 2|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|9|79	JESUS BENJAMIN REY	1º|10	3|10|79	63.943	12.000
3	6	José María Irigaray	14|9|79	ESTEBAN ROMULO RAFAEL MUSIZZANO	1º|10	3|10|79	64.064	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24|9|79	DANIEL JUAN BILICH	1º|10	3|10|79	64.056	12.000
5	10	Jorge Ricardo Videla	21|9|79	Juan DELL'ACQUA	1º|10	3|10|79	64.184	12.000
6	11	Hugo Carrillo	24|7|79	PASCUAL NIRO	1º|10	3|10|79	64.213	12.000
6	11	Hugo Carrillo	5|9|79	Dolores Montero de Soutullo	1º|10	3|10|79	64.06[illegible]	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|9|79	RODOLFO TALASEK o TALASECK	1º|10	3|10|79	64.233	12.000
8	16	Adolfo María Repetto	13|9|79	María Ana ROSSI de MACCHI y Luis Miguel MACCHI	1º|10	3|10|79	64.156	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	17|9|79	Inés RAMIREZ de EZA	1º|10	3|10|79	63.961	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|9|79	Santiago Bautista Serra	1º|10	3|10|79	64.021	12.000
10	19	Martín J. Durand	17|9|79	MANUEL VIDAL BARROS	1º|10	3|10|79	64.235	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|9|79	NICOLAS SOLANO	1º|10	3|10|79	64.000	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	30|8|79	ALBERTO CIPRIANO TUBIO	1º|10	3|10|79	63.959	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|9|79	Antonio Santiago Ambrosi y Carmen Pons de Ambrosi	1º|10	3|10|79	63.952	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28|8|79	JOSE RAUL IGLESIAS	1º|10	3|10|79	64.149	12.000
14	27	José Luis Caruso	19|9|79	TOMAS MARTIN GONZALEZ	1º|10	3|10|79	64.148	12.000
14	27	José Luis Caruso	14|9|79	MARGARITA FRANCISCA MANFREDI	1º|10	3|10|79	64.234	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|9|79	JULIA EL SARMUT	1º|10	3|10|79	63.971	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9|8|79	ALEJANDRO JOSE BAYLEY BUSTAMANTE	1º|10	3|10|79	64.013	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|9|79	Rebeca Rabich	1º|10	3|10|79	64.241	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	5|9|79	Delfina LOUREIRO de FUENTES	1º|10	3|10|79	64.055	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|9|79	JUAN AULITA	1º|10	3|10|79	64.165	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|6|79	Carlos MAROTTOLI	1º|10	3|10|79	64.117	12.000
21	42	Amelia R. Castro	30|8|79	ANTONIO PLINIO SUOZZO	1º|10	3|10|79	64.147	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|9|79	TOMAS PISERA	1º|10	3|10|79	64.164	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|7|79	ATILANO AMEIJIDE y ELENA CASAL	1º|10	3|10|79	64.024	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|9|79	MARIO DIONISIO DOMINGO CASTELLINO	1º|10	3|10|79	63.980	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|9|79	ANIBAL PABLO MANUEL MEZA	1º|10	3|10|79	64.206	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|9|79	Srur SALVADOR y Elvira DIB	1º|10	3|10|79	63.991	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	18|9|79	ANGEL JOSE CANTON	1º|10	3|10|79	64.191	12.000
26	51	Julio César Dávolos	7|6|79	FRANCISCO PABLO CALDARALO	1º|10	3|10|79	64.004	12.000
27	53	Ana María Luaces	12|9|79	JOSE MAXIMINO FAIMALI	1º|10	3|10|79	64.011	12.000
27	53	Ana María Luaces	19|9|79	MARIO VASALLO	1º|10	3|10|79	64.017	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|8|79	ELSA VERRI de LUGANO	1º|10	3|10|79	63.962	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|9|79	Raúl Osvaldo GOMEZ	1º|10	3|10|79	63.973	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|9|79	MANLIO BULDRINI	1º|10	3|10|79	64.058	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|9|79	JORGE ALBERTO RIPOLL	1º|10	3|10|79	63.999	12.000
39	57	Liliana Filgueira de Casares	10|9|79	TIMOTEO BENEITEZ y RAMONA CORTEZ de BENEITEZ	1º|10	3|10|79	64.023	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|6|79	José León Paz	1º|10	3|10|79	64.216	12.000
30	60	Ester Riesel	8|8|79	SOCRATES DARIO MATEUCCI	1º|10	3|10|79	64.132	12.000
*	14	Fernando O. Galán	24|8|79	DEMETRIO BETELU	1º|10	3|10|79	64.215	12.000

* Especiales en lo Civil y Comercial

e. 1º|10 Nº 1.472 v. 3|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|79	Enrique José Correa	28|9	2|10|79	63.769	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|9|79	MARIA ANDREA CIRIACA LLAMOSAS, MARIA DORA LLAMOSAS, CELESTINA MARIA ANGELICA LLAMOSAS; CLETA ROSA ELINA LLAMOSAS y JESUS MARIA FLORENCIO LLAMOSAS	28|9	2|10|79	63.701	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|9|79	Roman González Baliña	28|9	2|10|79	63.769	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20|9|79	MARIA, BAVARO de FUSCO	28|9	2|10|79	63.869	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|9|79	EMILIA SALZANO Vda. de SCODELLER	28|9	2|10|79	63.756	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	17|9|79	JOSE TABOADA	28|9	2|10|79	63.781	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	15|6|79	Francisco Gullo e Ida Sierra	28|9	2|10|79	63.890	12.000
6	11	Hugo Carrillo	20|7|79	Antonio FONTANELLA	28|9	2|10|79	63.714	12.000
6	11	Hugo Carrillo	12|9|79	FRANCISCO VALENTINI	28|9	2|10|79	63.722	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|9|79	CLARA JOSEFINA DE PEREIRA REGO de COSTA	28|9	2|10|79	63.791	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|8|79	VICENTE LIO	28|9	2|10|79	63.793	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|5|79	SARA LIA BIANCHI DE DELUCCHI	28|9	2|10|79	63.800	12.000
6	11	Hugo Carrillo	11|9|79	ENRIQUE ALFREDO RICAGNO	28|9	2|10|79	63.937	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|8|79	DOMINGO CARLOS JOSE CAMPOS	28|9	2|10|79	63.721	12.000
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|9|79	ALBERTO OLIVA	28|9	2|10|79	63.819	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|9|79	MOISES L[illegible]CHT	28|9	2|10|79	63.885	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1[illegible]|9	Raúl Roberto MENI BATTAGLIA	28|9	2|10|79	63.789	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	18|9|79	Francisco LUQUE	28|9	2|10|79	63.921	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|9|79	María Angélica González Vda. de Bartolo	28|9	2|10|79	63.759	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|9|79	MANUEL RODRIGUEZ	28|9	2|10|79	63.782	12.000
9	17	M[illegible]ta J. Amengual de A[illegible]ano	12|9|79	Margarita Doraliza Cerda de Contreras	28|9	2|10|79	63.878	12.000
10	19	Martín J. Durand	28|8|79	Emilio TAVELLA	28|9	2|10|79	63.788	12.000
10	19	Martín J. Durand	12|9|79	Alberto José Santorelli	28|9	2|10|79	63.794	12.000
10	19	Martín J. Durand	1|8|79	AMADORA MENDEZ de ALVAREZ	28|9	2|10|79	63.815	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|8|79	Haydée Margarita NAVONE de LEZANA	28|9	2|10|79	63.904	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|8|79	ENZO ESTEBAN FERRARI	28|9	2|10|79	63.719	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18|9|79	MARGARITA CRISPINA MIANI de CAMARERO	28|9	2|10|79	63.866	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	20|9|79	JOSE FOLGAN y de ISABEL PEREZ de FOLGAN	28|9	2|10|79	63.867	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	27|8|79	GABINO VIDELA	28|9	2|10|79	63.840	12.000
13	26	Luis F. Leiva Fernández	31|8|79	SALVADOR JULIANO	28|9	2|10|79	63.917	12.000
14	27	José Luis Caruso	8|8|79	ANTONIO RAUL BALLENATO	28|9	2|10|79	63.849	12.000
15	30	José Luis González	19|9|79	Rosa Edelmira LAPETINA Vda. de CANTU	28|9	2|10|79	63.751	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|9|79	María Anunciación VUELTA de MATO	28|9	2|10|79	63.749	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|9|79	ANTONIA MUÑOZ DE GARCIA	28|9	2|10|79	63.801	12.000
17	34	Martín Amorortu	20|9|79	JESUS PEGITO	28|9	2|10|79	63.711	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|9|79	ISABEL ANTONELLI Vda. de MARIANI	28|9	2|10|79	63.805	12.000
18	36	María Isabel Millan	6|9|79	ISIDORO LAVIN PERALTA	28|9	2|10|79	63.730	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|9|79	Phyllis Irene HORTON DE MOUNTFORD	28|9	2|10|79	63.914	12.000
18	36	María Isabel Millan	28|8|79	Santiago Samuel Minnell	28|9	2|10|79	63.938	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|9|79	DONATA VIETRO de PELLICCIONI	28|9	2|10|79	63.803	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18|9|79	Gabriel Isidoro Vieiro	28|9	2|10|79	61.885	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	19|9|79	ELMER MORANDI	28|9	2|10|79	63.872	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18|9|79	PROSPERA VIRZI de CACIA	28|9	2|10|79	63.918	12.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	14|9|79	EMILIO OTTO ROSKER	28|9	2|10|79	63.757	12.000
21	42	Amelia R. Castro	30|3|79	Paulina DELRIO Vda. de ARMANDO	28|9	2|10|79	63.797	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|9|79	Aristóbulo Angel Maranta	28|9	2|10|79	63.777	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|79	SAMUEL FELIX ANTONINI	28|9	2|10|79	63.875	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|9|79	Fernando CELLIER	28|9	2|10|79	63.946	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	31|8|79	DONATO TRECEÑO	28|9	2|10|79	63.783	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|9|79	Pedro Gattar MAZOUD	28|9	2|10|79	63.915	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|9|79	Herminia Mlekus de Beltra	28|9	2|10|79	63.713	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12|9|79	MARIA ETCHAMENDY	28|9	2|10|79	63.762	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|9|79	HITA ELBERG de STRIMBAN	28|9	2|10|79	63.831	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|9|79	ARTURO MODESTO ZONA MAUT	28|9	2|10|79	63.712	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11|9|79	HECTOR ENRIQUE MENENDEZ	28|9	2|10|79	63.839	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|9|79	Martín Osvaldo CABANILLAS	28|9	2|10|79	63.774	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	3|9|79	EMILIA ARROYO	28|9	2|10|79	63.876	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|9|79	José Antonio Carlos Panizza y María Enriqueta Cabral viuda de Panizza	28|9	2|10|79	63.715	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|9|79	Ramiro RODRIGUEZ	28|9	2|10|79	63.870	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|9|79	YALOUR DE FUNES LASTRA Julia Georgina	28|9	2|10|79	63.725	12.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	7|9|79	PIO PECHINI	28|9	2|10|79	63.746	12.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	18|9|79	Ceres REYES de VASINO	28|9	2|10|79	63.912	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|9|79	ANTONIO DE MONACO	28|9	2|10|79	63.790	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|9|79	Catalina Glückselig ó Glücrselio o Gluckselig de Wembter	28|9	2|10|79	63.776	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|9|79	LIA CANTARGI de KOEN	28|9	2|10|79	63.808	12.000
30	60	Ester Riesel	17|9|79	Luis Esteban Rabbione	28|9	2|10|79	63.703	12.000
30	59	Luis José Carballido	20|9|79	DOMINGO RUANOBA	28|9	2|10|79	63.852	12.000

e. 28|9 Nº 1.471 v. 2|10|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos J. Cardinali	14|9|79	VICENTE CAPUZELLO	5	Falsificación documento y estafa
3	108	Susana Marta Pernas	10|9|79	ALBERTO HIGINIO RODRIGUEZ	30	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	10|9|79	Osvaldo De Luca	5	Hurto y estafa
5	114	Martín García Santillán	10|8|79	SANTIAGO GUTMER	5	Defraudación
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	3|7|79	Carlos Angel Siracusa	5	Lesiones graves
6	117	Jorge A. Ravazzani	5|9|79	LUIS ANGEL GIACOBONE	30	Estafa
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	15|3|79	JUAN REYES	30	Robo reiterado
12	135	Miguel Angel Romero	12|9|79	OSCAR HUGO SOSA	30	Evasión, atentado a la autoridad y lesiones
12	137	Benjamín José Zottele	10|9|79	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	30	Defraudación
13	138	Miguel Angel Pinciroli	31|8|79	JUAN OMAR NAPOLI	30	Defraudación
14	141	Rolando Forbich Baca	10|9|79	RUBEN ALFREDO CHAMORRO	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	4|9|79	FELIX GASTON GONZALEZ	5	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	4|9|79	HORACIO ARCADIO PIMIENTA	5	Hurto
22	127	Luis M. Crisetti	12|9|79	MARTIN GALLARDO	5	Hurto
22	127	Luis M. Crisetti	14|9|79	MIGUEL JAIME VAISUROVICH	5	Defraudación reiterada
23	139	Enrique Mario Pose	5|9|79	OSCAR GIORDANO	30	Defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	5|9|79	REYNALDO HERNANDEZ	30	Tentativa de estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	5|9|79	HELLA MARGARITA LUISA SCHULTZ de LEHNEN	30	Tentativa de estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	3|9|79	Jorge Martínez y Raúl Vera	30	Inf. Ley 20.771
24	112	Néstor Luis Blondi	5|9|79	ALDO WALTER MAURO	30	Tentativa de estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	4|9|79	GERONIMO PUEYO	5	Inf. art. 125 Código Penal
25	145	Vicente A. Cisneros	5|9|79	JORGE VALENCIA	5	Robo
26	134	José Luis Mandalunis	3|9|79	JESUS CARLOS GUZZETTI	5	Robo (asalto a mano armada)
26	135	María Cristina Guatelli	10|9|79	CARLOS SALDAÑO	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	23|8|79	Carlos Krampe	30	Robo
28	142	Armando Chamot	23|8|79	Gregorio Andrés Ríos	30	Robo
31	115	Julio G. Sagasta	5|9|79	OSVALDO OSCAR PEREYRA	30	Robo
31	119	Carlos Angel Daray	3|8|79	RAMON DIAZ	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	23|8|79	AMALIA SARA BURGOS	30	Estafa
33	1[illegible]0	Luis Alberto Macchi	4|9|79	CARLOS EDUARDO GALINDO	30	Defraudación

e. 27|9 Nº 1.034 v. 2|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. César Marcelo Tarantino, Secretaría Nº 16 del Dr. Horacio Artabe, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a la procesada LILIANA CARPENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.053 "Cárpena, Liliana s/defraudación" bajo apercibimiento de declararla rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. Horacio Artabe, secretario.

e. 28|9 Nº 8.516 v. 4|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Pcia. de Bs. As. en autos Nº 30.856 caratulada "Banco Nación Arg. Suc. Olivos s/estafas reiteradas" que se tramita por ante esta Secretaría Criminal y Correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ALBARRACIN, con último domicilio en la calle Paraná Nº 343 de Villa América, Concepción de San Juan, fin comparezca a estar a derecho en la causa referida, dentro de quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 11 de setiembre de 1979. — Ignacio E. Basombrio, secretario.

e. 28|9 Nº 8.513 v. 4|10|79

MAR DEL PLATA

Por orden de la Srta. Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori, en la causa Nº 1.538 caratulada: "Silveri, César Vicente s|defraudaciones reiteradas en perjuicio del Banco Nación, Sucursal Juan N. Fernández", que tramita por ante esta Secretaría Penal Nº 2, interinamente a cargo de la doctora Analía Defucci, cítese por cinco (5) días a partir de la última publicación, a CESAR VICENTE SILVERI, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Analia Defuchi, secretaria.

e. 26|9 Nº 8.472 v. 2|10|79

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO SANTIANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de setiembre de 1979. — Beatriz C. de Barabani, secretaria.

e. 28|9 Nº 8.530 v. 4|10|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA DEL VALLE MEDINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de setiembre de 1979. — Beatriz C. de Barabani, secretaria.

e. 28|9 Nº 8.531 v. 4|10|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DELL ELCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 292, 2ª parte C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de setiembre de 1979. — Beatriz C. de Barabani, secretaria.

e. 28|9 Nº 8.532 v. 4|10|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "CORCHON LORENZO c|SERRANO OLGA s|Ejecución Hipotecaria", Expte. número 54.983|78, que el martillero don Fernando Pérez Paredes rematará el martes 9 de octubre de 1979 a la hora 15.30 en sus oficinas de venta, sitas en la calle Castelli 371 de la Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Ituzaingo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 17, Manzana V, con frente a la calle Gervasio Posadas Nº 652|654, entre las de Camacuá y Juncal. El inmueble es una unidad en planta baja, regida bajo el Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, denominada como unidad funcional Nº 4, que consta de patio, dos ambientes habitación, cocina y baño; su construcción es de características precarias. Superficie propia del terreno: 96,76 m2. Porcentual 15.70 %. Registra deudas: por Impuesto Inmobiliario por $ 31.068; por Impuesto Municipal, pesos 216.400. No registra deudas por "Expensas comunes" ni por Obras Sanitarias. Base $ 8.286.825 al contado. Seña 25 %, comisión 3 %, sellado de ley. Habilitado exclusivamente por la parte demandada y familia y se entrega desocupado. Horario de visita de 10 a 12 y de 16 a 18.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — María del Carmen Battaini de Bossio, secretaria.

$ 86.400 e. 1|10 Nº 64.602 v. 3|10|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, comunica por tres días en autos: "BRUNETTI DOMINGO y LUIS s| Sucesiones, Incidente Ejecución de Honorarios", Expte. 18657, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte Nº 1481, piso 6º, "A", TE. 46-0853), rematará el día jueves 4 de octubre de 1979, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en ésta Capital Federal, calle Mahatma Gandhi Nº 658|72 entre las de Olaya y Valentín Virasoro, edificado en terreno que según título mide 8,66 ms. fte. NO por 27,26 ms. de fondo. — Consta de: Al frente: garage, dos habitaciones, baño, cocina (sin terminar). Al fondo: patio, 4 habitaciones, cocina y baño, y en altos, cuatro habitaciones, baño y cocina. — Base: $ 7.900.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. Efectivo. Contado. Mejor postor. — Se encuentra ocupado por Dominga Villafañe de Montoya quien no abona alquiler ni posee contrato de alquiler. — Por impuestos atrasados se adeudan $ 136.977 de O. Sanitarias (fs. 169 y $ 80.417 de Municipales (fs. 160). — Visitas: Días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 72.000.— e. 28|9 Nº 64.356 v. 2|10|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en el juicio: "VILAS ENRIQUE A. y otros c|TAVASCI EDUARDO s|sucesión s|división de condominio", Expediente Nº 25.867, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2, Dpto. 6, Tel. 392-1660, rematará el día miércoles 10 de octubre de 1979 a las 15.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Alfredo R. Bufano Nº 2046|50, entre las de Camarones y San Blas de esta Capital. Compuesta de una casa habitación propiamente dicha, con entrada por el Nº 2046 de la calle Bufano; su frente tiene un garage y un pequeño jardín; las tres habitaciones principales dan a una galería; a la que sigue, un patio en forma de "L"; un baño incompleto y una cocina sin ningún accesorio. Por el Nº 2050 existe una pequeña vivienda, a la que se llega por un corredor, contiguo a la casa principal; y está compuesta de tres habitaciones, un hall, baño y cocina incompletos. A continuación de ésta hay un galpon de 15 ms. por 8 ms. aproximadamente; posee un pequeño baño, paredes de material, techos de zinc. Las medidas totales del terreno, según títulos (Fs. 95), son las siguientes: 8 ms. de frente por 49 ms. 35 cms. de fondo, lo que hace una superficie total de 394 ms2. con 80 dms2. Adeuda por O.S.N. $ 92.851 (Fs. 99) y por impuestos municipales la suma de $ 103.680 (Fs. 103), ambas sujetas a reajustes. Se encuentra y se entrega totalmente desocupada: según surge de la verificación obrante en autos, efectuada por el martillero actuante. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 7.708.667 (siete millones setecientos ocho mil seiscientos sesenta y siete). Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Se visita desde el lunes 1º de octubre hasta el sábado 6 de octubre inclusive, en el horario de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

$ 126.000 e. 1|10 Nº 64.672 v. 3|10|79

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c|RUSSO VICENTE y otro s|Ejecutivo", (Expte. Nº 5554|78), que el martillero Enrique C. Brinkmann (Libertad 359, 6º p., "A", TE. 35-5153), rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 4 de octubre de 1979 a las 16 horas: Un departamento en propiedad horizontal (Ley 13.512) designado como Unidad funcional Nº 5 y señalado con la letra "D" sito en la planta baja, al fondo, del edificio ubicado en la calle Lavalle 3633|35 de esta Ciudad, inscripto a nombre del demandado Sr. Vicente Russo bajo Matrícula Nº 9-462|5. — Dominio inscripto al Tomo 769, Fº 169, Zona Norte, en el Registro de la Propiedad Inmueble, edificio Nº 11047. — Título en autos. — Posée una superficie cubierta propia de 51,01 m2. que sumados a la superficie cubierta común de 16,21 m2. hace una superficie cubierta total de 67,22 m2. teniendo el uso exclusivo de patio común que mide 16,22 m2. — Le corresponde un porcentual del 9,77%. — Consta de un pequeño hall de entrada, amplio comedor, un dormitorio, baño y cocina instalados. — Se halla ocupado por la esposa y familia del demandado. — Existe línea telefónica. — Adeuda por expensas comunes al mes de agosto de 1979: $ 18.352, correspondiendo por ese concepto a agosto ppdo. la suma de pesos 1.044. — Visítese de 15 a 18 hs., días hábiles. — Base: $ 3.819.150. — Al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado boleto 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 79.200.— e. 28|9 Nº 64.357 v. 2|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, comunica por tres días en La Razón en autos "PERAZOLO, JUAN O. c|AMOREZANO, OSCAR E. s|Sumario", Expte. Nº 13.330, que el Martillero Luis Arnaldo Alberiche, rematará el día 4 de octubre a las 11.30 horas en Talcahuano Nº 479, Capital, un lote de terreno ubicado en el Partido de Moreno. Pcia. de Buenos Aires, identificado según catastro: Plano 74-6-50. Medidas: 20 m. de frente por 34,50 de fondo, superficie 690 m2. Linderos: al N.E.: calle-contrafrente lote 18, costado S.E. lote 13, costado N.O. lote 1 y parte contrafrente lote 20. Manzana 96, Parcela 2, Circunscripción VI, Quinta 96, Parcela 2, Sección P. Cuenta Corriente Nº 54.840. Clasificación: baldío. Partido de Moreno. Inscripción de dominio: Folio 565, año 1974. Obs. S.E. lotes. Deuda Municipal indexada hasta el 31|7|79: $ 334.548. Base: 1.491.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. —

$ 64.800 e. 1|10 Nº 64.670 v. 3|10|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días en autos: "BELLO JORGE V. y otra c|RODRIGUEZ JESUS O. y otro s|cobro de alquileres", que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el pxmo. 5 de octubre de 1979, a las 17 horas, en Humberto I 2042, los bienes que se exhiben en Zuviría 1041|43, de 15 a 18 horas, y que son: Una heladera mostrador exhibidora de 3 puertas, marca Siam, enchapada en laminado plástico, de 2,40 x 0,90 x 0,80 mt. aproximadamente, con motor acoplado; Una heladera mostrador exhibidora, de 3 puertas, gabinete de roble, marca Fulton, de 2,40 x 0,60 x 0,80 mt. aproximadamente, con motor eléctrico acoplado; Una heladera comercial de 4 puertas de aproximadamente 1,20 x 2 x 1 mt., sin marca, con motor acoplado; Un elevador de voltaje sin marca visible; 15 metros de estantería de madera de piso común de 6 niveles, de 0,30 m. de profundidad; Una mesa de 0,50 x 0,70 m., madera y laminado plástico; Una cortadora eléctrica de fiambre, San Salvador, Nº 31.494; Una balanza Andina, Nº 2.431, para 2 kg.; Una balanza Andina para 5 kg., sin número visible; 100 esqueletos con 12 botellas c|u., vacías, para diferentes contenidos; Una docena de damajuanas vacías; 6 damajuanas para aceitunas; 10 cajones de sifones con 6 envases vacíos c|u.; Una vitrina de vidrio de 0,25 x 0,70 x 0,40 mt. aproximadamente; Un espiedo Sansur, desarmado, de aproximadamente 1 x 0,80 x 0,80 mt. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 50.400 e. 1|10 Nº 64.686 v. 2|10|1979